



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL CIBERESCUELAS EN PILARES,
2020**

JUNIO 2021

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO	5
III.	CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020	6
IV.	PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	6
1.	INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....	6
1.1	NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:	6
1.2	UNIDAD RESPONSABLE:.....	6
1.3	CLAVE PRESUPUESTARIA:.....	6
1.4	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:	7
1.5	ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN:.....	7
1.6	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL:	7
1.7	OBJETIVO GENERAL:	10
1.8	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
1.9	PADRÓN DE BENEFICIARIOS:.....	11
2.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	11
2.1	PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO ..	11
2.2	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020.....	12
	DESGLOSE POR COMPONENTES	12
	NÚMERO DE MINISTRACIONES	13
	INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)	14
3.	RESULTADOS	15
3.1	INDICADOR DE FIN	15
3.1.1.	NOMBRE DEL INDICADOR	16
3.1.2.	DESCRIPCIÓN	16
3.1.3.	MÉTODO DE CÁLCULO	16
3.1.4.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	17
3.1.5.	SENTIDO DEL INDICADOR	17
3.2.6.	LÍNEA BASE	17
3.1.7.	AÑO DE LÍNEA BASE	17

3.1.8	RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	17
3.2	INDICADOR DE PROPÓSITO	17
3.2.1.	NOMBRE DEL INDICADOR	18
3.2.2.	DESCRIPCIÓN	18
3.2.3.	MÉTODO DE CÁLCULO	18
3.2.4.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	19
3.2.5.	SENTIDO DEL INDICADOR	19
3.2.6.	LÍNEA BASE	19
3.2.7.	AÑO DE LÍNEA BASE	19
3.2.8	RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:	20
3.3	METAS FÍSICAS	20
3.3.1	BIENES Y/O SERVICIOS	20
3.3.2	EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	27
3.3.3	ANÁLISIS DE LA COBERTURA	28
A)	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	28
B)	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)	30
C)	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA	31
D)	DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:	33
E)	DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:	34
F)	DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD	34
V.	MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA	36
	MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:	36
	ANÁLISIS DE RESULTADOS	54
	IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN	55
	EXPECTATIVAS, CALIDAD DEL BENEFICIO Y SATISFACCIÓN	55
	COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN	56
	EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA	57
VI.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	58
	6.1 RECOMENDACIONES:	58
VII.	ANEXOS	60

7.1 OFICIO SECTEI/DGAF/0775/2021.....	61
7.2 . COMUNICADO DEL 20 DE MARZO Y ALCANCE AL COMUNICADO DEL 16 DE ABRIL DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO QUE SUSTENTA LA SITUACIÓN DEL BACHILLERATO POLICIAL ...	64
7.3 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA CIBERESCUELAS EN PILARES 2020	66
7.4 FORMATO DE INFORME MENSUAL	69
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación interna es el ejercicio anual que deben efectuar conforme con los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecutan programas sociales. Ello en función de dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el cual señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. En función de ello, las evaluaciones internas deberán detectar aciertos y fortalezas, identificar problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y/o fortalecimiento de los programas sociales.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, creada mediante Decreto publicado el 13 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la CDMX, enfrentó en el año 2020 el primer ejercicio evaluativo como entidad integrada, del cual formó parte el programa social Ciberescuelas en PILARES, 2019. En los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social se plantea que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2020 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada programa social. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna 2021 del Programa Ciberescuelas en PILARES 2020.

El presente ejercicio representa una oportunidad para fortalecer las intervenciones públicas, mediante la participación del conjunto de actores que toman parte en su desarrollo. Ello permitirá a la entidad contar con un mayor conocimiento del proyecto que se autoevalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, fortalecer la racionalidad de las decisiones, promover la capacitación interna y fortalecimiento del desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y, potenciar la autonomía y el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

II. OBJETIVO

Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa Ciberescuelas en PILARES 2020 que, durante su operación, tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

El COVID-19 generó una alerta sanitaria en el mundo con un impacto sin precedentes, en diversos sentidos. El 31 de marzo de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las medidas extraordinarias que habrían de acatarse para atender la emergencia sanitaria. En la Ciudad de México se procedió al cierre de instituciones públicas dentro de las cuales se encontraban los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Ello representó un hecho social que, hasta el momento, es aún de magnitud impredecible.

Los PILARES, concebidos como una estrategia de actuación integral y un Programa prioritario del Gobierno de la Ciudad de México para atender la desigualdad y garantizar el acceso a los derechos de toda la población, centraron su atención en la población joven que había quedado rezagada en las instituciones formales de educación, en las mujeres que requerían fortalecer su autonomía económica y en las comunidades más vulnerables de la Ciudad. Con apenas un año de funcionamiento, 115 PILARES asentados en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y que padecen altos índices de violencia, se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas para prevenir y evitar el contagio del SARS-CoV-2, así como atenuar las consecuencias negativas que ello pudiera causar en la salud de los habitantes de la Ciudad y de las personas que se encontraban en tránsito.

Inicialmente se pensó en un retorno a las actividades normales en el corto plazo, sin embargo, estas expectativas fueron rebasadas y fue necesario dar un giro a la concepción de las acciones, los objetivos inicialmente trazados, las metas, las modalidades de funcionamiento y tratar de garantizar, aun en estas circunstancias complejas, que todo siguiera funcionando a partir de una perspectiva totalmente distinta a la planificada con antelación. Ello significó un reto importante para la dirección del Programa Ciberescuelas en PILARES 2020 quien tuvo que adaptar todos sus procesos a las nuevas condiciones. La Plataforma educativa del programa, las redes sociales, concebidas como apoyo en la difusión de las actividades, se erigieron como protagonistas y la creatividad de servidores públicos, beneficiarios facilitadores de servicios y usuarios se constituyó en elemento de resiliencia para enfrentar la problemática por la que se atravesaba.

IV. PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

- 1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Ciberescuelas en PILARES, 2020
- 1.2 UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación
- 1.3 CLAVE PRESUPUESTARIA: S008 Ciberescuelas en PILARES

1.4 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2019

1.5 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN: No aplica ya que el programa sigue vigente.

1.6 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL: Este programa fue creado en 2019 y tiene sus antecedentes en la Delegación Tlalpan donde en el año 2004 se llevó a cabo la instalación de una red de 22 **Cyber Tlalpan** establecidos en zonas de alta marginalidad de la demarcación, con el fin de facilitar el acceso de la población a Internet en espacios equipados con computadoras. En 2015, de los 22 Cyber Tlalpan sólo continuaban operando cuatro, todos con equipo obsoleto. En 2016 surgió el Programa Social denominado: “Asesorías Educativas presenciales y en línea en Cibercentros de Aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016”. Para el año 2017 el programa social se denominó “Ciberescuelas 2017” y tuvo continuidad en el 2018.

Durante el año 2019 se establecieron centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en los barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, mayor densidad de población y donde los habitantes padecen altos índices de violencia. Los PILARES contribuyen al acercamiento del gobierno con los ciudadanos, coadyuvando al ejercicio de los derechos a la educación, la cultura, la economía social y el deporte.

En los PILARES se instalaron Ciberescuelas, espacios dotados con equipo de cómputo, conectividad a internet gratuita, y beneficiarios facilitadores de servicios incorporados al programa social “Ciberescuelas en PILARES 2019” para que todas las personas, especialmente las y los jóvenes entre 15 y 29 años de edad recibieran asesorías presenciales para alfabetizarse e iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como asistir a talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y emocionales.

Como parte del programa social Ciberescuelas en PILARES 2019, se instalaron Ciberescuelas en Sectores de Policía con la finalidad de apoyar el desarrollo educativo de los policías de la Ciudad de México.

Durante 2019, brigadas de facilitadores de servicios educativos del programa social Ciberescuelas en PILARES, recorrieron plazas, mercados y calles de las colonias, pueblos y barrios prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México por su bajo y muy bajo Índice de desarrollo Social. Estas brigadas ofrecían ayuda en tareas escolares, asesorías de primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y talleres de habilidades cognitivas, digitales y emocionales. A estas actividades se les dio continuidad con el Programa Ciberescuelas en PILARES, 2020, así como al trabajo de interculturalidad, diversidad sexual y funcional, actividades de conciliación y cultura de paz.

Algunos elementos que permiten sustentar la dimensión del problema público a atender se enuncian a continuación. La finalidad del programa fue atender el abandono de los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior e incluso el analfabetismo de las personas, principalmente de las y los jóvenes entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México, así como su exclusión del sistema educativo.

Entre las principales causas del abandono escolar se encuentran las económicas, que obligan a la incorporación temprana y precaria al mercado laboral, el embarazo adolescente, la imposición de requisitos de acceso a la educación, difíciles de cumplir; así como la desigualdad en la calidad y distribución geográfica en la oferta educativa, fundamentalmente en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

En 2010, la población de la Ciudad de México que habitaba en localidades con Índices de Desarrollo Social (IDS) bajo y muy bajo, alcanzaba la cifra de 3.5 millones de personas (EVALÚA CDMX, 2016).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal en 2015, en la Ciudad de México vivían un total de 8,918,653 habitantes, de los cuales 2.1 millones eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad y representaban el 23.7% de la población total de la Ciudad; de ellos, el 43.4% asistía a la escuela. Los porcentajes de jóvenes que no asistían a la escuela por grupos etarios tenían el siguiente comportamiento: 25.8% de entre 15 y 19 años; 59.1% de 20 a 24 años de edad, y 85% de 25 a 29 años de edad (INEGI, 2016).

Si bien existe una diversidad de factores y situaciones que generan efectos negativos en el bienestar de los distintos grupos etarios, se puede resaltar, para el caso de los jóvenes, que las reducidas oportunidades laborales son un elemento clave; 50.6% de la población joven tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, sus ingresos mensuales no les permiten cubrir el valor de una canasta alimentaria más bienes y servicios básicos. De los jóvenes ocupados, 41.2% no tenían ningún tipo de prestación laboral. (CONEVAL, 2018:36)

Los sistemas escolarizados imponen requisitos que las personas en situaciones de vulnerabilidad no tienen posibilidad de cubrir tales como horarios establecidos con nula o poca flexibilidad, exámenes de ingreso que no consideran la heterogeneidad de la población, dificultades de movilidad para llegar a los centros educativos (principalmente en nivel medio superior y superior) entre otras, que han dificultado el acceso y la permanencia en las instituciones educativas. Si bien la primaria tiene una cobertura prácticamente universal, las dificultades comienzan en la secundaria y se acentúan en la educación media superior y superior.

De acuerdo con la revisión de la literatura especializada en este tema, las principales causas del abandono se agrupan en tres dimensiones: económica o social, académica o escolar, y familiar o personal. (INEE, 2019a)

Entre los factores de abandono destaca el alto porcentaje de reprobación en el nivel medio superior en la Ciudad de México, 31%, más del doble del promedio nacional que es del 14.1% (SNIE, 2018)

Otra causa es que se sigue apostando a modelos educativos tradicionales con aprendizajes memorísticos que son percibidos por los jóvenes como aburridos e irrelevantes, y poco o nada vinculados con la realidad que les rodea o que les lacera: un futuro de incertidumbre en donde ven lejana la esperanza de conseguir un empleo digno, una vez concluidos sus estudios de bachillerato o de universidad (INEE, 2018:5)

En cuanto a la situación de los policías en la Ciudad de México hay 33,000 elementos en activo que no han iniciado o terminado sus estudios de educación media superior, por tanto, no se encuentran en posibilidad de cubrir el perfil que se establece en el Programa Rector de Profesionalización (PRP) para cada rango del escalafón, por lo que concluir sus estudios de educación media superior se ha convertido en un requisito de permanencia. (CUADED UNAM, 2019)

Entre los principales efectos del abandono de los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior o superior o el analfabetismo se encuentran el incremento en la vulnerabilidad social de las personas, poca posibilidad de movilidad social, inserción al mercado laboral en trabajos precarios de muy bajo nivel salarial, rezago educativo, menor posibilidad de crear redes sociales de apoyo que fomenten las relaciones interpersonales con pares, que estimulen el pensamiento crítico y la elaboración de proyecto de vida, problemas de depresión, ansiedad, miedo al futuro y otros problemas psicosociales, además de mayor riesgo de padecer o ejercer violencias.

Con base en la información disponible, es posible afirmar que son millones los jóvenes que viven segregados en las ciudades mexicanas en espacios que se caracterizan por su pobreza, falta de servicios y violencia, donde los lugares para practicar deportes y divertirse son insuficientes y están descuidados. Para reunirse con sus pares deben buscar lotes baldíos o viviendas y locales abandonados, lejos de la vista de los demás, lo que los hace presa fácil de grupos delictivos. Aquellos que habitan en zonas rurales sobrellevan, además, el aislamiento de sus comunidades (INEA CDMX, 2018:28).

En la Ciudad de México, en 2015 una de cada cinco personas mayores de 15 años (20.4%) está en situación de rezago educativo. La distribución es como sigue: de 1 millón 453 mil 204 personas en rezago, 105 mil 155 no saben leer y escribir, 363 mil 110 no han concluido la primaria y 984 mil 939 no ha completado la secundaria. (INEA CDMX, 2018:60).

Un análisis de regresión logística sobre la probabilidad de finalizar el nivel medio superior reveló que otros factores tienen una incidencia negativa, además del origen social. Entre ellos destacan el tipo de escuela de educación media superior, el haber trabajado en algún momento antes de los 19 años y el haber tenido un hijo en algún momento antes de los 20 años de edad. (Blanco, 2014:256)

Los efectos sobre la movilidad social, así como la inserción laboral precaria en jóvenes son especialmente graves en el contexto actual, ya que la existencia de diferencias duraderas hace que las personas permanezcan en la misma posición privilegiada o desventajosa y la hereden a sus descendientes (Solís y Boado, 2016 referido por COLMEX, 2018:22)

En 2005 se llevó a cabo la Encuesta de Salud Mental en Adolescentes de la Ciudad de México, con el mismo método que la ENEP (Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica). La prevalencia de Episodio de Depresión Mayor (EDM) durante el último año en los adolescentes fue del 4.8%, mayor a la reportada por la ENEP en adultos: el 1.1% en hombres y el 2.8% en mujeres. Por otro lado, la prevalencia del conjunto de los trastornos de ánimo (TA) en los adolescentes durante el último año fue del 7.8%. Al analizar esta información según la ocupación de los adolescentes (estudia y/o trabaja, o ninguna), se observó que la prevalencia

de los TA fue menor en quienes solo estudiaban (5.5%), y fue aumentando en quienes estudiaban y trabajaban (10.1%), en quienes solo trabajaban (11.3%), y aún mayor entre quienes no estudiaban ni trabajaban (13.3%) (González, Hermosillo, Vacio, Peralta & Wagner, 2015:151).

Para los policías de la Ciudad de México, las Ciberescuelas resultan un elemento determinante ya que permitirá que cuenten con los conocimientos y destrezas necesarias para un mejor manejo de la labor que desempeñan frente a la ciudadanía tanto en temas de atención, seguridad y garantía de los derechos humanos.

Los motivos apuntados, la falta de oportunidades de acceso a la educación y la situación económica de sus familias, hacen que los jóvenes se incorporen tempranamente a la vida laboral. De acuerdo con el INEGI la tasa de ocupación en la población de la Ciudad de México de 15 a 29 años en el primer trimestre de 2016, fue de 89.2%, menor a la tasa estimada para la población de quince años o más (94.3%) de la entidad (INEGI 2016:13). El 85.1% de los jóvenes que trabajan lo hacen de manera subordinada y remunerada; 10.3% son trabajadores por cuenta propia; 3.9% son trabajadores sin pago y el 0.7% son empleadores.

Estos elementos condicionaron la necesidad de dar continuidad al Programa Ciberescuelas en PILARES durante el año 2020, el cual ofreció la infraestructura, equipo, mobiliario y uso gratuito de TICs, indispensables para facilitar las condiciones de trabajo de las personas que desean iniciar o continuar sus estudios, retomando las opciones educativas en línea que ofrecen la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) el Colegio de Bachilleres y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI). Con ello se pretendió promover, incentivar, propiciar y fortalecer la generación de alternativas para que la población de la Ciudad de México, sobre todo los jóvenes, retomen, concluyan o inicien sus estudios de manera gratuita.

1.7 OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior, mediante asesorías, talleres y acciones de reforzamiento proporcionadas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad a internet, coadyuvando al ejercicio del derecho a la educación.
- Contribuir a que el personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana inicie, continúe o concluya sus estudios de educación media superior, mediante asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, ofrecidas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas en estaciones de policía equipadas con computadoras y conectividad a internet.

1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Otorgar apoyos económicos a beneficiarios facilitadores de servicios para la impartición de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas y a 20 beneficiarios facilitadores de servicios que fungirán como equipo técnico administrativo.

b) Dar asesorías, talleres y acciones de reforzamiento a personas, preferentemente personas jóvenes entre 15 y 29 años para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio o superior, particularmente quienes habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

c) Dar asesorías, talleres y acciones de reforzamiento a policías pertenecientes a los Sectores en los que existen o se instalarán las Ciberescuelas

1.9 PADRÓN DE BENEFICIARIOS: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 562 del 25 de marzo de 2021, se publicó el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2020. <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020 POR CAPÍTULO DE GASTO

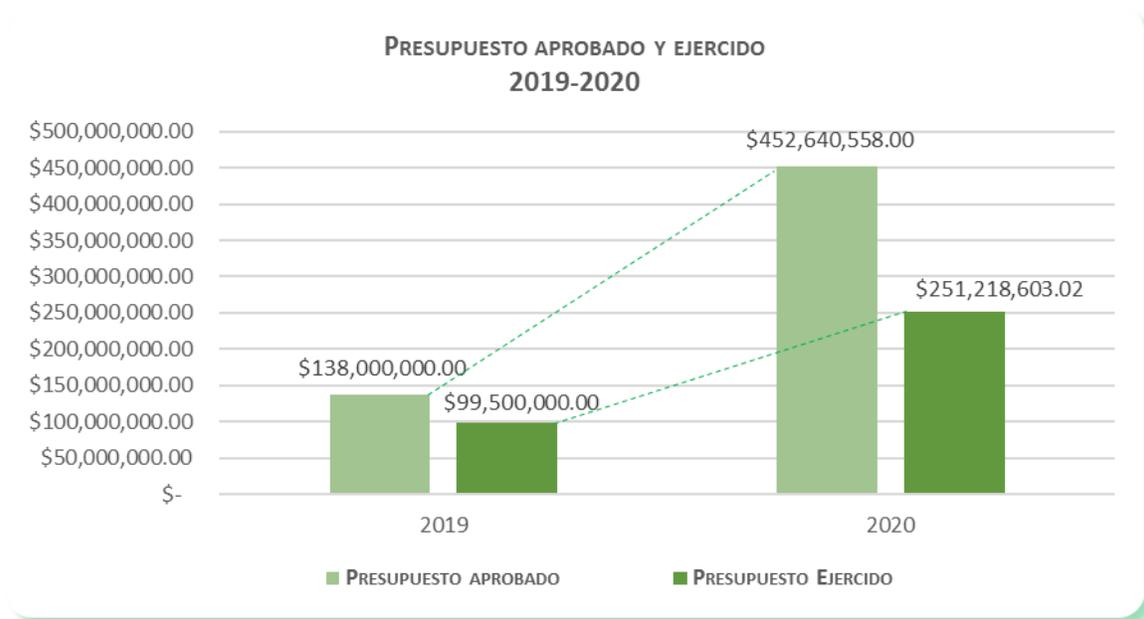
Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto		
Periodo 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Ciberescuelas en PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto				
Periodo 2019-2020				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$27,157,696.00	\$5,651,833.20
3000	-	-	\$70,000,000.00	\$39,502,769.82
4000	\$138,000,000.00	\$99,500,000.00	\$237,665,000.00	\$206,064,000.00
5000	-	-	\$117,817,862.00	\$0.00
Total	\$138,000,000.00	\$99,500,000.00	\$452,640,558.00	\$251,218,603.02

En el capítulo 1000 y 5000 la asignación de presupuesto es por áreas operativas y no por programa social, por lo que no se puede dar el monto específico del Programa



2.2 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DURANTE EL AÑO FISCAL 2020

DESGLOSE POR COMPONENTES

Para la operación de este programa se designó a las figuras de docentes, talleristas y monitores para dar los servicios en las diferentes modalidades de estudio que las Ciberescuelas ofrecen, la

figura de apoyo técnico administrativo se encargó de realizar actividades administrativas para la operación del programa. En la siguiente tabla se muestra el desglose por figura.

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Docentes	\$9,000.00	985	Docentes	\$9,000.00	1569
Monitores	\$7,000.00	165	Monitores	\$7,000.00	293
Talleristas 1	\$8,400.00	12	Talleristas	\$8,000.00	834
Talleristas 2	\$8,000.00	300	Apoyos técnicos administrativos	\$9,000.00	21

⁽¹⁾ Información del área responsable.

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En la tabla subsiguiente se desglosan las ministraciones máximas solicitadas por tipo de beneficiario facilitador de servicios, así como el presupuesto ejercido en cada caso.

Ministraciones y presupuesto ejercido por tipo de beneficiario					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Docentes	Hasta 10	\$71,028,000.00	Docentes	Hasta 12	\$127,899,000.00
Monitores	Hasta 10	\$9,296,000.00	Monitores	Hasta 12	\$17,773,000.00
Talleristas 1	Hasta 10	\$1,008,000.00	Talleristas	Hasta 12	\$58,448,000.00
Talleristas 2	Hasta 9	\$18,168,000.00	Apoyos técnicos administrativos	Hasta 11	\$1,944,000.00
	Total	\$99,500,000.00		Total	\$206,064,000.00

Tal y como se estipuló en las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX N° 253 del 2 de enero de 2020: “Para permitir la realización de las actividades de los PILARES durante el mes de enero de 2020, las presentes Reglas de Operación establecen que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que formaron parte del padrón del programa social “Ciberescuelas en PILARES, 2019” durante el mes de diciembre del mismo año, podrán brindar atención y asesorías del 1° al 31 de enero de 2020, contabilizando 120 horas y sin menoscabo de su participación en los procesos de selección de los beneficiarios facilitadores de servicio considerados en las presentes Reglas de Operación para el programa social “Ciberescuelas en PILARES, 2020”.

También es conveniente plantear que se utiliza la expresión “hasta” en el número de ministraciones debido a las altas y bajas que se producen durante el año, ya que no todas las figuras cobran la totalidad de ministraciones; sino aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social.

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En las tablas subsiguientes se muestran las fechas en las que se realizaron modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del programa social

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Ciberescuelas	18/01/2019	1,865	N/A	\$138,000,000.00	N/A
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas	31/01/2019	N/A	1,872	N/A	\$138,000,000.00
Reglas de Operación Ciberescuelas	14/06/2019	1,352	N/A	\$105,703,000.00	N/A
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas	19/12/2019	1,352	N/A	N/A	\$99,535,000.00

⁽¹⁾ Información del área responsable

La diferencia que se observa entre el presupuesto aprobado y el ejecutado ascendente a 35,000.00 M.N es debido a: Durante el mes de noviembre, se dio baja a un tallerista (\$8,000) y a un docente (\$9,000) lo que representa un total de \$17,000 pesos mexicanos de presupuesto no ejercido. Durante el mes de diciembre, se dio baja a dos docentes (\$9,000), lo cual asciende a un total de \$18,000 pesos mexicanos de presupuesto no ejercido. La suma de este presupuesto no ejercido es de \$35,000 pesos mexicanos y corresponde a la diferencia que se observa entre el presupuesto aprobado y ejercido.

En el año 2020 las modificaciones presupuestales tuvieron el comportamiento que se muestra en la siguiente tabla:

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Ciberescuelas	02/01/2020	3,005	N/A	\$237,665,000.00	N/A

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas	27/07/2020	N/A	2,475	N/A	\$210,383,000.00
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas	28/12/2020	N/A	2,464	N/A	\$206,154,000.00

⁽¹⁾ Información del área responsable.

La diferencia que se observa entre el presupuesto aprobado y el ejercido ascendente a 90,000.00 M.N es debido a: Durante el mes de noviembre, se dio de baja a tres talleristas (\$8,000.00 c/u), lo que representa un total de \$24,000.00 pesos mexicanos de presupuesto no ejercido. Durante el mes de diciembre, se dio de baja a dos docentes (\$9,000.00 c/u), 6 talleristas (\$8,000.00 c/u), lo cual asciende a un total de \$66,000.00 pesos mexicanos de presupuesto no ejercido.

3. RESULTADOS

3.1 INDICADOR DE FIN

A continuación, se muestra cómo fue el comportamiento del indicador de fin del programa durante los años 2019 y 2020.

Indicador de Fin		
	2019	2020
OBJETIVO	El objetivo del indicador se orientó a contribuir a la reducción del rezago educativo en la población de la Ciudad de México que no sabe leer y escribir o que no ha concluido educación básica o media superior (preferentemente jóvenes de entre 15 y 29 años de edad e integrantes de los cuerpos policiales)	El objetivo del indicador se orientó a contribuir a la reducción del abandono escolar en la población de la Ciudad de México (preferentemente jóvenes de entre 15 y 29 años de edad e integrantes de los cuerpos policiales). En el caso del presente nivel, el indicador se divide para las dos poblaciones beneficiarias de los servicios de Ciberescuelas: personas que inician, continúan o concluyen sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, media superior y superior, y personas integrantes de los cuerpos policiales que inician, continúan o concluyen sus estudios de nivel medio superior

Indicador de Fin		
	2019	2020
3.1.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que concluyen el nivel y/o un módulo en alfabetización, educación básica y educación media superior.	Porcentaje de personas, preferentemente entre 15 y 29 años de edad, que inician, continúan o concluyen sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior en Ciberescuelas.
		Porcentaje de personas integrantes de los cuerpos policiales que inician, continúan o concluyen sus estudios en las Ciberescuelas. 2020
3.1.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que logran concluir el nivel o algún módulo de alfabetización primaria, secundaria y educación media superior para contribuir a la reducción del rezago educativo en la población preferentemente de jóvenes entre 15 y 29 años de edad e integrantes de los cuerpos policiales de la Ciudad de México.	El indicador representa el por ciento de personas que logran concluir el nivel o algún módulo de alfabetización primaria, secundaria y educación media superior para contribuir a la reducción del abandono escolar en la población preferentemente de jóvenes entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México. Se establecieron dos indicadores tomando en cuenta que, en el caso del personal policial, solo se incluyen estudios de media superior.
3.1.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que finalizan su proceso educativo como mínimo en un módulo o en el nivel/ Número de personas atendidas al año) x 100 (Anual)	(Número de personas que inician, continúan o concluyen sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior en Ciberescuelas / número de personas de la población objetivo) *100
		(Número de personas integrantes de los cuerpos policiales que inician, continúan o concluyen sus estudios en las Ciberescuelas/ número de personas de la población objetivo) *100
CUMPLIMIENTO	Porcentaje: 40.52% contra meta ajustada	3.4% de personas que inician, continúan o concluyen sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior en Ciberescuelas
		3,19% de personas integrantes de los cuerpos policiales que inician, continúan o concluyen sus estudios en las Ciberescuelas *

Indicador de Fin		
	2019	2020
3.1.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Bienal
		Bienal
3.1.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
		Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	31,838 (ajuste realizado tomando en cuenta el número de personas inscritas en las 97 Ciberescuelas en operación)	1,448,776 de personas en condición de iniciar, continuar o concluir sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria y media superior (INEGI, 2016)
		33,522 de personal policial que requiere realizar estudios de bachillerato (Diagnóstico Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 2019)
3.1.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020
		2020

*Las Ciberescuelas en estaciones de policías solo funcionaron durante el primer trimestre del año, por lo tanto, los resultados alcanzados se remiten a ese periodo. Mediante oficio SECTEI/SUBSECED/DEEBES/DEPP/059/2020 se emitió un comunicado en que se planteaba la suspensión de las actividades en la Plataforma Educativa del Bachillerato Policial del 23 de marzo al 19 de abril. El 16 de abril y, en alcance, a la circular anterior se emitió una nueva información donde se planteaba la suspensión de las actividades en la Plataforma Educativa del Bachillerato Policial hasta nuevo aviso

El cumplimiento del indicador, en ambas poblaciones, es bajo; esto se debe a que las líneas base de ambos indicadores son el total de la población objetivo del programa, es decir las personas que requerían iniciar, continuar o concluir sus estudios en la Ciudad de México y en los Sectores de Policía. Sin embargo, en relación con la meta de población beneficiaria de las Ciberescuelas en PILARES (150,000 usuarios) los porcentajes ascienden a 33.6%. Debido a la suspensión de las actividades en la Plataforma Educativa del Bachillerato Policial que abarcó prácticamente todo el año, es imposible medir el nivel de cumplimiento de los usuarios enmarcados en este rango, en relación con la población beneficiaria atendida.

3.1.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

Los indicadores cambiaron en su formulación en los dos periodos. En el 2019 la medición se realizó en función de la población atendida. Sin embargo, en el 2020 se tomó en consideración la población objetivo del programa. Independientemente de que por esta razón no se puede hacer un comparativo entre ambos indicadores, es importante plantear que en 2020 las personas que iniciaron, continuaron o concluyeron sus estudios alcanzaron un total de 50,522 y en 2019, esta cifra solo incluyó a 12, 875, lo que indica que prácticamente se cuadruplicó lo inicialmente alcanzado en el periodo anterior. La afectación mayor se produjo en los usuarios atendidos en Ciberescuelas en estaciones de policía por las razones anteriormente apuntadas

3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

A continuación, se muestra el comportamiento del indicador de propósito en los dos períodos que son objeto de análisis

Indicador de Propósito		
	2019	2020
OBJETIVO	El objetivo del indicador se orientó a medir el porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y de las estaciones de policía que retoman sus estudios de educación básica (alfabetización, primaria, secundaria) y educación media superior	El objetivo del indicador se orientó a conocer el porcentaje de personas, preferentemente entre 15 y 29 años de edad e integrantes de los cuerpos policiales de la CDMX que reciben asesorías, talleres y acciones de reforzamiento para iniciar, continuar o concluir sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior
3.2.1. NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas inscritas en Ciberescuelas	Porcentaje de beneficiarios finales atendidos en las Ciberescuelas
3.2.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que se inscriben en las Ciberescuelas en relación con la población que asistió a las Ciberescuelas creadas. Ello debido a que en estos espacios se considera que la inscripción no es limitante para que un usuario asista a las actividades que se ofertan.	El indicador representa el por ciento de personas que reciben asesorías, talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas en relación con el número de personas programadas para ser atendidas. Su cumplimiento toma en cuenta toda la gama de servicios que se ofrecen en las Ciberescuelas e incluye a la totalidad de las personas, independientemente de si están inscritos o no.
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas inscritas en Ciberescuelas en 2019/número de población objetivo en las Ciberescuelas creadas) x100 (Anual)	(Número de personas que reciben asesorías, talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas/número de personas programadas para recibir asesorías, talleres y acciones de reforzamiento al periodo) * 100
CUMPLIMIENTO	Porcentaje: 14.67 en relación con meta inicial; 19.56 contra meta ajustada I y 30.24 contra meta ajustada II. ¹	95.83%*

¹ Cabe mencionar que la **meta ajustada II** (105,259), corresponde a la proporción de la población objetivo de conformidad con los PILARES operando, que para el cierre del ejercicio 2019, eran 97.

Indicador de Propósito		
	2019	2020
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	105,259	151,068 (150,000 usuarios de Ciberescuelas en PILARES+1,608 usuarios en Ciberescuelas de policía)
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020

*Debido a la suspensión de las actividades en la Plataforma Educativa del Bachillerato Policial hasta nuevo aviso y al hecho de que estos usuarios solo recibieron atención durante el primer trimestre del año, no se tomaron en cuenta en el cálculo del indicador.

En 2019 el cumplimiento del indicador de PROPÓSITO muestra un desfase entre las metas y lo que realmente se alcanza. En ello han incidido una serie de problemáticas que se enlistan a continuación:

- a.** Las metas de población a atender, de usuarios inscritos a talleres, etcétera; se hizo tomando en consideración, de forma predominante, el número de PILARES que se ponían en funcionamiento, sin considerar que este era un proceso paulatino y que la apertura de los mismos estaba en dependencia de la disposición de las Alcaldías para ceder los espacios y de la labor que desarrollaría la Secretaría de Obras y Servicios para acondicionarlos.
- b.** El indicador se elaboró en función del objetivo general del programa: Promover y coadyuvar a garantizar el ejercicio del derecho a la educación preferentemente de la población joven de entre 15 y 29 años de edad y de todas las personas que hayan interrumpido sus estudios de primaria, secundaria o bachillerato, mediante el establecimiento de Ciberescuelas en los PILARES, equipadas con computadoras y conectividad a Internet y atendidas por beneficiarios facilitadores de servicios que brinden asesoría personalizada. Sin embargo, no se tuvo en cuenta que la meta incluía otro componente esencial del trabajo de las Ciberescuelas en PILARES: los talleres de habilidades cognitivas, socioemocionales y digitales. Eso ocasionó dificultades al no tener diferenciadas las metas a alcanzar en cada componente.
- c.** El Sistema de Información del Programa no fue lo suficientemente efectivo para monitorear y dar seguimiento a cada uno de los componentes del programa para realizar una adecuada valoración de los resultados
- d.** A pesar de las acciones implementadas para garantizar la permanencia de los usuarios a las asesorías y talleres, se produjo abandono a estas actividades.

3.2.8 RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019 Y 2020:

Es conveniente señalar que derivado de las dificultades detectadas en la evaluación interna 2019 con respecto al indicador de propósito, en el cual no se contempló la medición de las actividades relacionadas con la asistencia a las acciones de reforzamiento y talleres, en 2020 se realizó la inclusión de este aspecto. Ello condicionó que no pudiera efectuarse un comparativo entre un año y el otro. Para 2020 se comprobó un avance, pues se logró un 95.83% de usuarios atendidos en todas las actividades que contempló el programa. Hay que tener en cuenta, a la vez, que las metas de atención previstas en las ROP de enero 2020 fueron mucho más altas, sin embargo, las mismas tuvieron que ajustarse con motivo de la pandemia de COVID-19 por lo que las cifras que se utilizaron fueron las de la última meta ajustada en diciembre 2020.

3.3 METAS FÍSICAS

3.3.1 BIENES Y/O SERVICIOS

El Programa Ciberescuelas en PILARES está concebido para entregar servicios educativos preferentemente a personas de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior, o para que den continuidad a su formación permanente a través de la adquisición de diversas habilidades. Los servicios se otorgan mediante asesorías, talleres y acciones de reforzamiento proporcionadas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad a internet, coadyuvando al ejercicio del derecho a la educación. Adicionalmente se incorporan integrantes de los cuerpos policiales para que puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación media superior.

Para garantizar la calidad de las actividades que se ofrecen se realizan capacitaciones a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con el propósito de contribuir a su formación didáctico-pedagógica y a su preparación general.

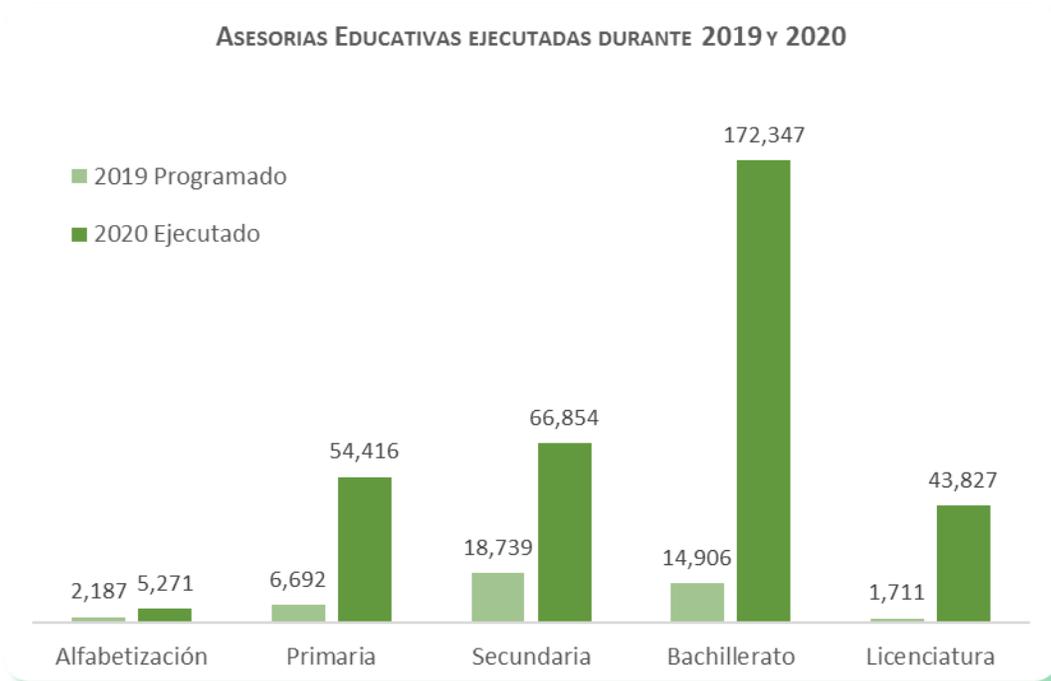
A continuación, se hace un análisis de la forma en que se han entregado estos servicios a la población beneficiaria del programa.

Las **asesorías educativas** son ofrecidas a las personas usuarias interesadas en iniciar, continuar o concluir estudios de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura. En el 2019 no se estableció una programación en este sentido, aunque sí se contabilizó la ejecución del rubro; en el 2020, se programó una cifra general de asesorías (100,000) pero tampoco se estableció una desagregación por tipo de asesoría. En la siguiente tabla y gráfico puede observarse el cumplimiento de este aspecto

Asesorías educativas ejecutadas en el periodo 2019-2020		
Tipo de asesoría educativa	2019	2020
	Programado	Ejecutado
Alfabetización	2,187	5,271
Primaria	6,692	54,416
Secundaria	18,739	66,854

Asesorías educativas ejecutadas en el periodo 2019-2020		
Tipo de asesoría educativa	2019	2020
	Programado	Ejecutado
Bachillerato	14,906	172,347
Licenciatura	1,711	43,827
TOTALES	44,235	343,165

ASESORIAS EDUCATIVAS EJECUTADAS DURANTE 2019 Y 2020



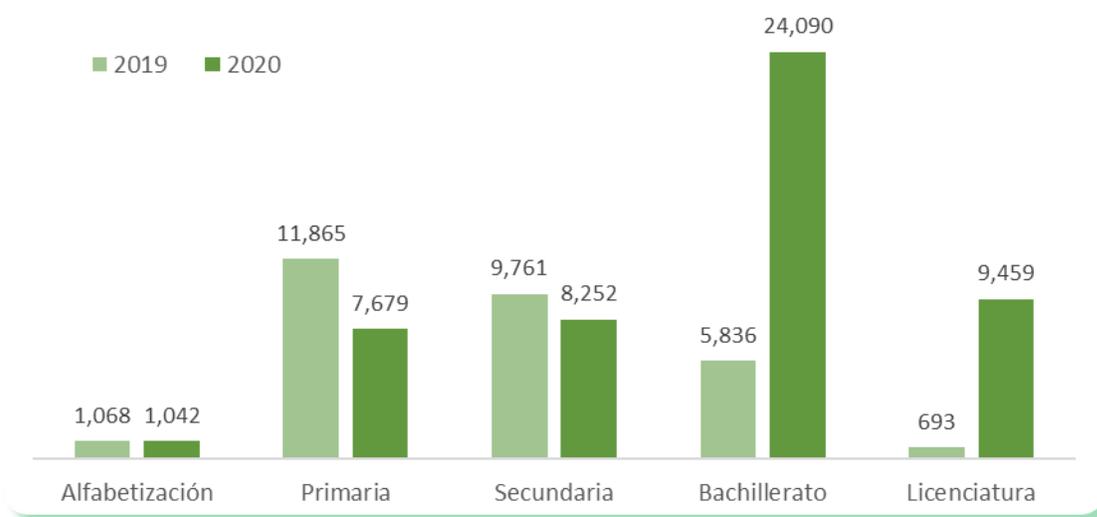
Los resultados evidenciaron que existió un incremento en el número de asesorías ofrecidas en 2020 en relación con 2019; ello, a pesar de las condiciones creadas por la pandemia de COVID-19. Un aspecto que pudo haber influido en ello fue el hecho de que, al ofrecerse en línea, el espectro se amplió al no haber necesidad de programar espacios físicos para dar cumplimiento a esta actividad. De manera global se realizaron 298, 930 más que en el año precedente. A pesar de esto, se presentó la tendencia a que la menor cantidad se concentró en la tipología alfabetización, lo cual puede deberse al hecho de que el índice de la Ciudad de México es el menor de la República (1.4) lo que significa que solo 107,444 personas se encontraban en esta condición. En el caso de primaria las asesorías aumentaron más de ocho veces; en secundaria, se triplicaron; en bachillerato, crecieron prácticamente 12 veces más y en licenciatura se multiplicaron por 25, todo ello en relación con 2019. Lo alcanzado es indicativo de que las mayores demandas se concentraron en los niveles bachillerato y licenciatura.

No obstante, lo apuntado es necesario tener cuenta que el número de asesorías pudo ser mucho mayor de no haber existido las condiciones de la pandemia de COVID-19.

Otro elemento que resulta procedente analizar en relación con los bienes y servicios otorgados es el relativo a la distribución de las personas usuarias atendidas en las asesorías educativas según el nivel académico que aspiran a cursar.

Personas usuarias atendidas con asesorías educativas según el nivel académico en el periodo 2019-2020		
Tipo de asesoría educativa	2019	2020
Alfabetización	1,068	1,042
Primaria	11,865	7,679
Secundaria	9,761	8,252
Bachillerato	5,836	24,090
Licenciatura	693	9,459
TOTALES	29,223	50,522

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS CON ASESORÍAS EDUCATIVAS SEGÚN EL NIVEL ACADÉMICO EN EL PERIODO 2019-2020



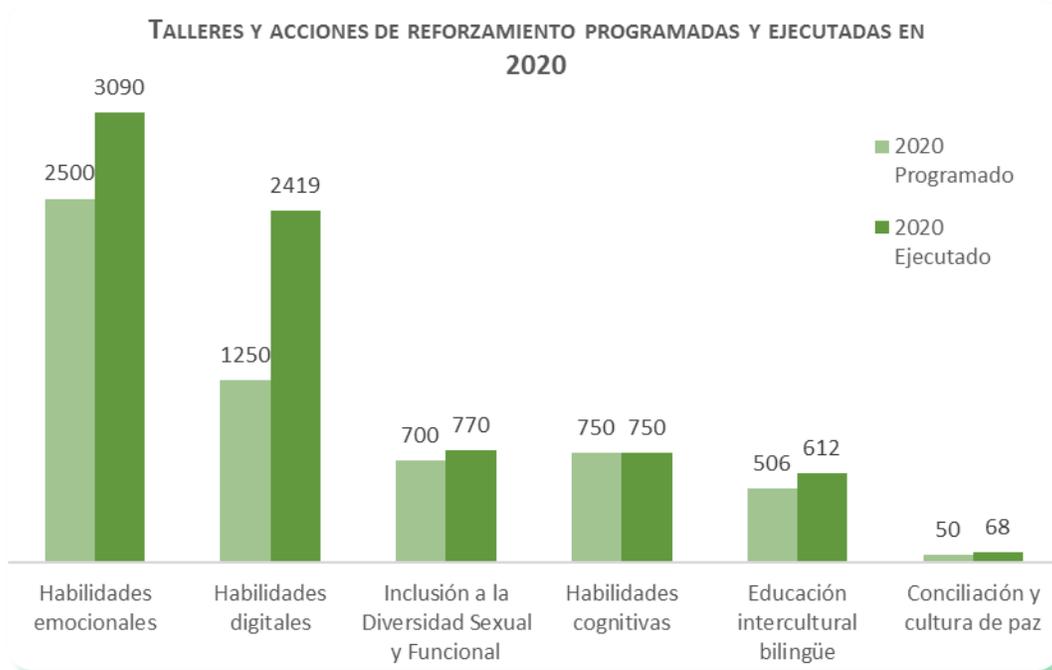
Al realizar un comparativo entre el total de personas usuarias entre 2019 y 2020, se observa que, para el segundo año de la ejecución del programa, el número prácticamente se duplica.

No obstante, ello, en 2020 se apreció que en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria existió un descenso en las cifras de atención. En el bachillerato, sin embargo, se incrementó considerablemente el número, el cual representó el 47.6% del total. Lo mismo sucedió con Licenciatura que alcanzó el 18,7% de las asesorías ofrecidas. La consideración de ambos resultados permite concluir que el 66,3% de los servicios se concentraron en estos dos últimos niveles. Entre un año y otro se observó un incremento de 21,299 personas más, ello a pesar de las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19.

Cabe señalar que las y los policías que iniciaron o continuaron sus estudios en las Ciberescuelas ubicadas en sectores, se ubicaron dentro de la población usuaria de servicios de bachillerato y que, como ya se ha apuntado, los mismos solo recibieron asesorías durante el primer trimestre del año.

Además de lo anterior resulta necesario considerar los bienes y servicios otorgados relativos a los **talleres y acciones de reforzamiento** que fueron programados en el 2020; ya que es otra de las variantes que utiliza el programa para incorporar a personas de la comunidad a diferentes vías de formación permanente en función de obtener habilidades necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades. En la siguiente tabla y gráfico se puede apreciar el comportamiento alcanzado en este rubro

Talleres y acciones de reforzamiento programadas y ejecutadas periodo 2020		
Tipo de taller y acción de reforzamiento	2020	
	Programado	Ejecutado
Habilidades emocionales	2500	3090
Habilidades digitales	1250	2419
Inclusión a la Diversidad Sexual y Funcional	700	770
Habilidades cognitivas	750	750
Educación intercultural bilingüe	506	612
Conciliación y cultura de paz	50	68
TOTALES	5,756	7,709

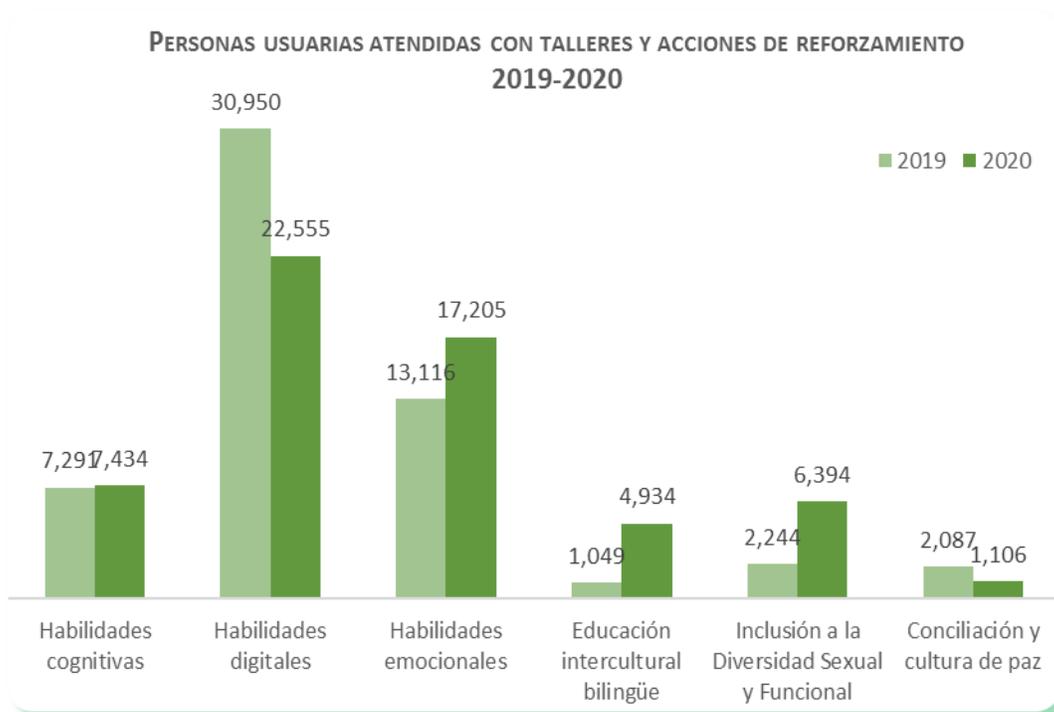


En el año 2019 no se hizo la programación de metas, ni la sistematización de la información de talleres y acciones de reforzamiento a ejecutar; sin embargo, ya en el 2020 se tuvo en cuenta este aspecto. En todas las tipologías se cumplieron o sobrepasaron las metas establecidas. Los talleres y acciones de habilidades digitales y emocionales resultaron ser los de mayor demanda. En el primer caso hubo un sobrecumplimiento de 1,169 talleres y acciones, más que los programados (193.5% de cumplimiento) y, en el segundo, de 590 (123.6%). De forma general la

meta establecida inicialmente se sobrepasó en 1,953 talleres más lo que representó un 134% de cumplimiento.

Por su parte, el comportamiento de estos mismos aspectos para las personas que asistieron a talleres y acciones de reforzamiento tuvo el siguiente resultado

Personas usuarias atendidas con talleres y acciones de reforzamiento en el periodo 2019-2020		
Temática de taller y acción de reforzamiento	2019	2020
Habilidades cognitivas	7,291	7,434
Habilidades digitales	30,950	22,555
Habilidades emocionales	13,116	17,205
Educación intercultural bilingüe	1,049	4,934
Inclusión a la Diversidad Sexual y Funcional	2,244	6,394
Conciliación y cultura de paz	2,087	1,106
TOTALES	56,737	59,628



Como se puede observar, la diferencia entre el número de personas que accedieron a los servicios no tuvo una gran variación entre un año y otro. Solo hubo un incremento de 2,891 usuarios en 2020. En ello influyó decisivamente el hecho de las medidas derivadas de la pandemia de COVID-19. El tiempo que medió entre el paso de la modalidad presencial a en línea

fue un factor importante a tomar en cuenta; ya que inicialmente se pensó en una vuelta a la normalidad en el corto plazo y en la realidad no sucedió así.

El área temática con mayor número de usuarios en ambos periodos fue habilidades digitales, lo cual pudo estar relacionado con el hecho de que la oferta educativa incluye talleres y acciones de cómputo, ciencias y robótica, que son temas de interés para la población usuaria. No obstante, hubo una disminución en el número de usuarios en relación con el periodo pasado, situación que está relacionada de forma directa con la implementación de las medidas de sana distancia.

La siguiente área temática con mayor cantidad de personas usuarias fue habilidades emocionales, la cual tuvo un incremento de poco más de 4,000 personas entre 2019 y 2020.

Durante el periodo de contingencia los talleristas abordaron las temáticas necesarias para sobrellevar el proceso de distanciamiento social, situación que podría ser motivo del incremento en el número de personas que optaron por estas actividades.

El número de personas usuarias del área temática de habilidades cognitivas se mantuvo con un ligero incremento de 143 personas entre un periodo y otro.

Las actividades relativas a la inclusión de la diversidad sexual, también tuvieron un incremento en el número de personas usuarias y su cifra se triplicó entre un periodo y otro. El abordaje de estas temáticas es de suma importancia para el desarrollo de la propuesta de inclusión del programa.

Es importante señalar que debido a la demanda de la población usuaria de los servicios de Ciberescuelas, se realizaron otras actividades como cursos de idiomas, cine debates, cafés filosóficos, actividades lúdicas (elaboración de piñatas, crochet, bordado), entre otras; las cuales no fueron registradas dentro de las categorías de asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.

Otro de los servicios otorgados por el programa fueron las **capacitaciones programadas y ejecutadas para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios** durante 2020. Este rubro no pudo analizarse en 2019 debido a que no se hizo una planificación al respecto. En las reglas de operación del 2 de enero de 2020 se consignó: capacitar permanentemente a las personas beneficiarios facilitadores de servicios, para lo cual se programaron cuatro capacitaciones en el año. En las Modificaciones a las reglas de operación del 27 de julio de 2020 se ajustó a solo dos. Sin embargo, la realidad que se presentó fue bien distinta. En la tabla que aparece a continuación se muestran las propuestas llevadas a cabo:

Capacitaciones para las personas beneficiarias facilitadoras de en el 2020	
Denominación de la capacitación	Ejecutado
Educarnos en Comunidad para el ejercicio de los Derechos II	1
Habilidades para el futuro	2
GeoGebra (Software matemático interactivo libre)	1
Recursos Tecnológicos para Talleristas Especialistas en Habilidades Emocionales	5

Capacitaciones para las personas beneficiarias facilitadoras de en el 2020	
Denominación de la capacitación	Ejecutado
Recursos Tecnológicos para Beneficiarios Facilitadores de Servicios	2
Recursos Tecnológicos II	2
Murciélagos en la Ciudad	1
Talleres de Prevención del suicidio	3
Taller: Contención emocional frente a Covid 19	3
Plática: Maltrato hacia personas mayores y derecho humanos	2
Medidas estratégicas para la regulación emocional, de individuos y familiar ante COVID-19	2
Plática: Cyberbullying y riesgos en redes sociales	3
Plática: Violencia familiar	2
Plática: Violencia contra las mujeres	2
Plática: Trata de personas	3
Plática: Tutela responsable	2
Prevención del conflicto, una alternativa para la convivencia positiva	4
Plática-Taller: Plan de Acción (herramientas para prevenir y erradicar las violencias)	4
Introducción a la teoría y práctica de la Educación Socioemocional	1
Seminario Virtual de Educación Integral en Sexualidad	1
Con-viviendo con virus, aprendo a cuidar y a cuidarme	1
La Agenda Educativa de PILARES y el COVID-19	1
Educarnos en comunidad para el ejercicio de los derechos y la autonomía económica	1
La sana distancia que nos une	1
Curso de Competencias administrativas	1
1er Webinar: “Del placer de leer durante la sana distancia”	1
2do Webinar: Innovación educativa	1
3er Webinar: Cambios educativos después de la pandemia	1
4to Webinar: La pandemia y los problemas estructurales de la educación: Desafíos y nuevos retos	1
5to Webinar: El papel de las emociones en el aprendizaje	1
6to Webinar: ¿Qué son las habilidades cognitivas y cómo se desarrollan?	1
Las mujeres hoy: caminos de resiliencia, nuevos feminismos y redes de apoyo	1
Analicemos estrategias de comunicación no violenta	1
Prevención del delito y medidas de autocuidado	1
TOTALES	60



Se apreció un aumento considerable de las capacitaciones ejecutadas en relación con la meta prevista, lo cual puede explicarse a partir de la consideración de los siguientes factores:

- Necesidad urgente de capacitar a Beneficiarios Facilitadores de Servicios (BFS) y Líderes Coordinadores de Proyectos Operativos (LCPO) en temas relativos al uso de recursos tecnológicos o medidas de cuidado durante la pandemia.
- Disponibilidad de tiempos (que no implican traslado) y espacios virtuales para el encuentro de grandes números de personas desde diferentes puntos de la Ciudad.
- Reconocimiento de la importancia de la formación de BFS y LCPO en diversas temáticas afines a las actividades que desarrollan en PILARES

También se constató una diversificación en el uso de diferentes modalidades de capacitación: cursos, talleres, pláticas, webinar, etc. Se pudo concluir que la capacitación fue de vital importancia para que los BFS pudieran dar continuidad a los servicios del Programa en las duras condiciones de aislamiento social provocadas por la pandemia de COVID-19

3.3.2 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

En las Reglas de Operación del programa social, se estableció que la población beneficiaria sería preferentemente la compuesta por jóvenes entre 15 a 29 años de edad, que solicitaran alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior y/o incorporarse a los talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas en PILARES.

Para el año 2020 se programó atender a 150,000 personas preferentemente jóvenes, entre 15 a 29 años de edad, en las Ciberescuelas de los PILARES y a 1,068 policías en Ciberescuelas en estaciones de policía.²

² Se consideró el último reajuste realizado en las Modificaciones a las ROP del 28 de diciembre de 2020.

3.3.3 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

De acuerdo con la filosofía del programa social, no se establece como obligatorio que las personas se inscriban o registren para poder participar en las actividades que se ofrecen, por lo que no se cuenta con los datos necesarios para la conformación de un padrón de usuarios. Las cifras que se ofrecen sobre esta figura han sido tomadas de los datos que proporciona el Sistema de Información Estadística del programa.

Sin embargo, anualmente se ha elaborado el padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios, en el cual, según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se indica nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. El mismo puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>

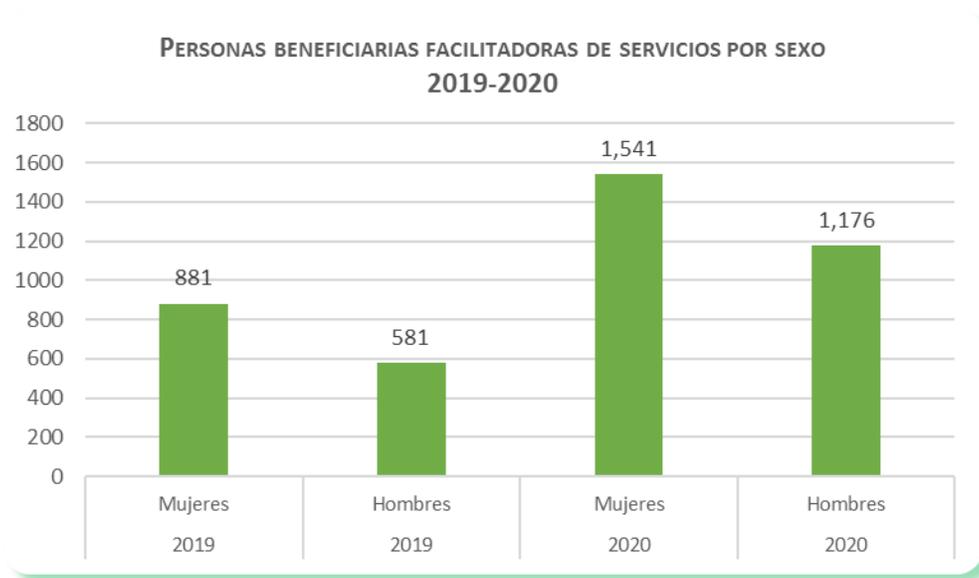
A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución de personas beneficiarias del programa por sexo

Personas beneficiarias del programa por sexo 2019-2020						
Tipo de beneficiario	2019			2020		
	M	H	Total	M	H	Total
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	881	581	1462	1,541	1,176	2,717
Personas usuarias	64,551	40,708	105,259	89,106	56,353	145,459
Policías	SD	SD	0	102	966	1,068
TOTAL	65,432	41,289	106,721	90,749	58,495	149,244

*Si se toman en cuenta las cifras ofrecidas de personas usuarias en las tablas 8 y 10 existe en 2019 una diferencia de 19,299 personas y en 2020 de 36,377. Ello se debe a que el Sistema de Información del Programa incluyó otras actividades que no fueron registradas dentro de las categorías de asesorías, talleres o acciones de reforzamiento, elemento que debe quedar subsanado en próximas valoraciones.

En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios en el 2019, la meta fue de 1352, sin embargo, debido a las sustituciones, se benefició a un total de 1,462 personas, de las cuales el 60,2% eran mujeres y el 38,8% hombres. Debido al incremento en la apertura de nuevos PILARES en 2020, se produjo un ascenso de la meta quedando en 2,475 figuras, según lo establecido en las Reglas de Operación del programa, sin embargo, debido a las sustituciones, se benefició a un total de 2,717 personas, prácticamente el doble que en el año anterior. De estas, el 56.7% fueron mujeres y el 42.38% hombres. En ambos periodos la tendencia que se manifestó fue la de una mayor presencia de mujeres



Por su parte, en el caso de las personas usuarias, la tendencia que se manifestó puede apreciarse en la siguiente gráfica:



En 2019 el total de personas usuarias del programa fue 105,259, de las cuales el 61.3% fueron mujeres y el 38.6% hombres. Por su parte en 2020 la cifra de usuarios ascendió a 146,527. De estas últimas el 60.8% resultaron mujeres y el 38.4%, hombres. La tendencia se inclina a una mayor presencia femenina en las actividades.

En el caso de policías es lo contrario, en 2020 se observó mayor cantidad de usuarios hombres con un 90.4% del total, contra únicamente un 9.5% de mujeres.

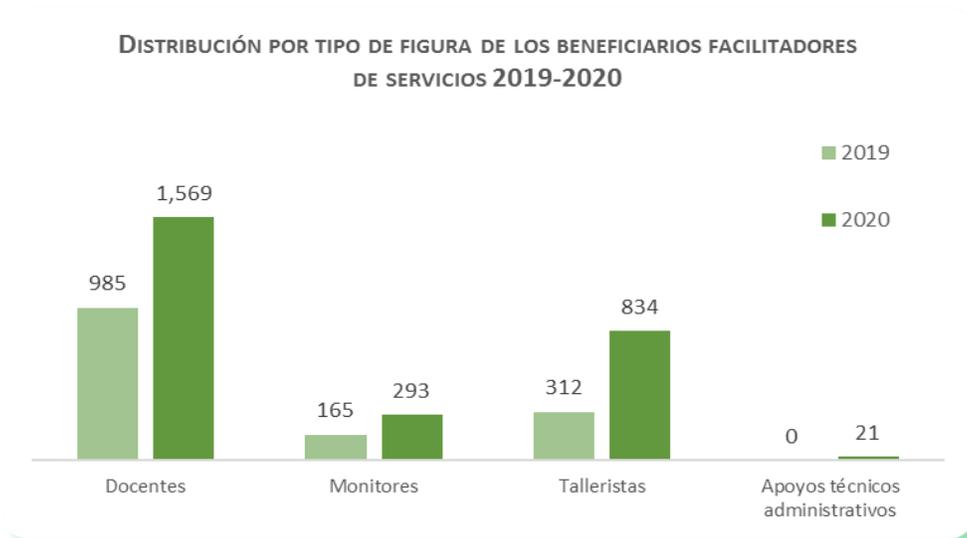
B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)

La distribución de personas del programa por tipo de beneficiario (facilitadores de servicios y usuarios) tuvo el siguiente comportamiento en el período analizado:

Distribución por tipo de beneficiario en el periodo 2019-2020		
Tipo de beneficiario	Cantidad	
	2019	2020
Docentes	985	1,569
Monitores	165	293
Talleristas	312	834
Apoyos técnicos administrativos	N/A	21
Subtotal	1,462	2,717
Personas usuarias Ciberescuelas en PILARES	105,259	145,459
Personas usuarias Ciberescuelas en estaciones de policía	SD	1,068
SUBTOTAL	105,259	146,527

En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios existen cuatro figuras: docentes, monitores, talleristas y apoyos técnicos administrativos. Los primeros atienden de forma priorizada a las personas usuarias que optan por iniciar, continuar o culminar sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, media superior y licenciatura. Los talleristas, por su parte, brindaron sus servicios a quienes se interesaron por asistir a algún tipo de taller o actividad de reforzamiento, u otra de las opciones que se ofrecían. Las y los monitores fungieron como el enlace entre la comunidad y las figuras educativas, es decir, facilitaron el acercamiento de las personas interesadas a los servicios. Por último, los apoyos técnicos administrativos, surgidos a partir de 2020, colaboraron en la organización de ciertos procesos administrativos al interior del programa.

En el siguiente gráfico es posible apreciar cómo se han distribuido los distintos tipos de figuras en los dos periodos analizados:



Como se aprecia en la gráfica la figura **docente** tuvo el mayor número de representantes: el 67% en 2019 y el 56% en 2020. Los **talleristas** representaron el 21.06% en 2019 y el 30.6% en 2020. Este comportamiento es congruente con los objetivos del programa que se orientan a contribuir a la reducción del rezago educativo en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

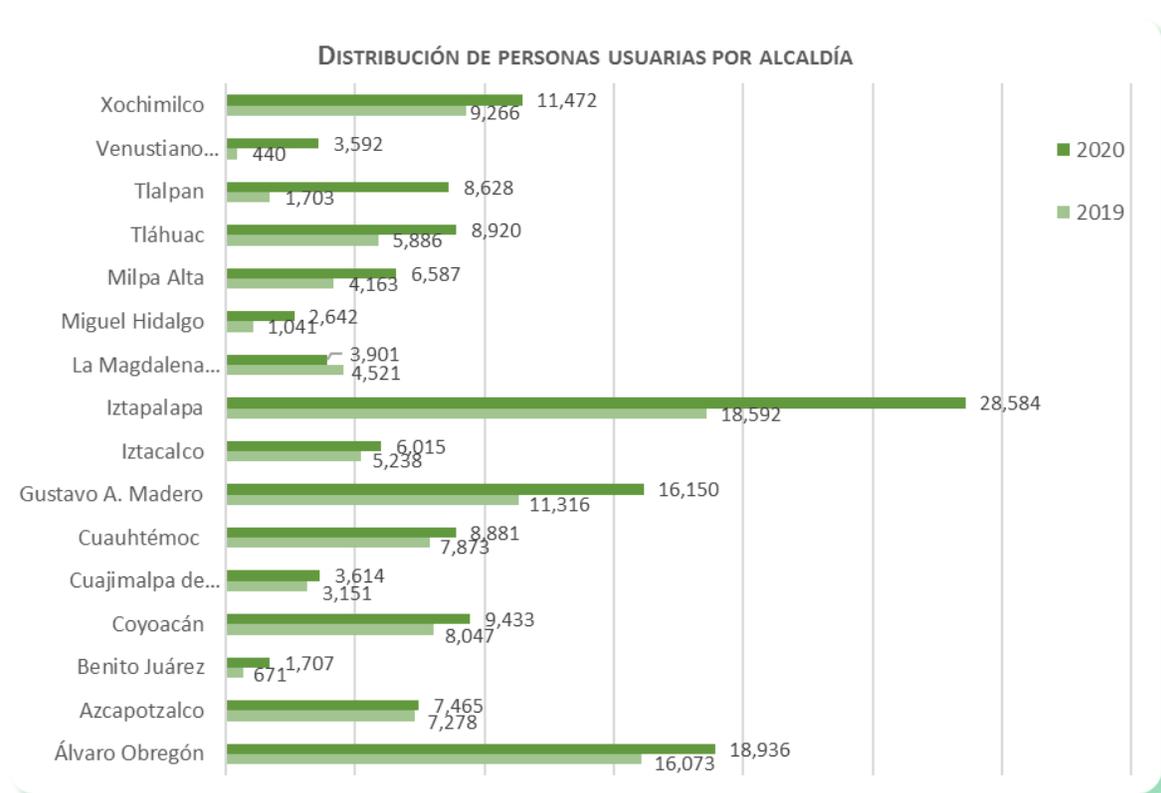
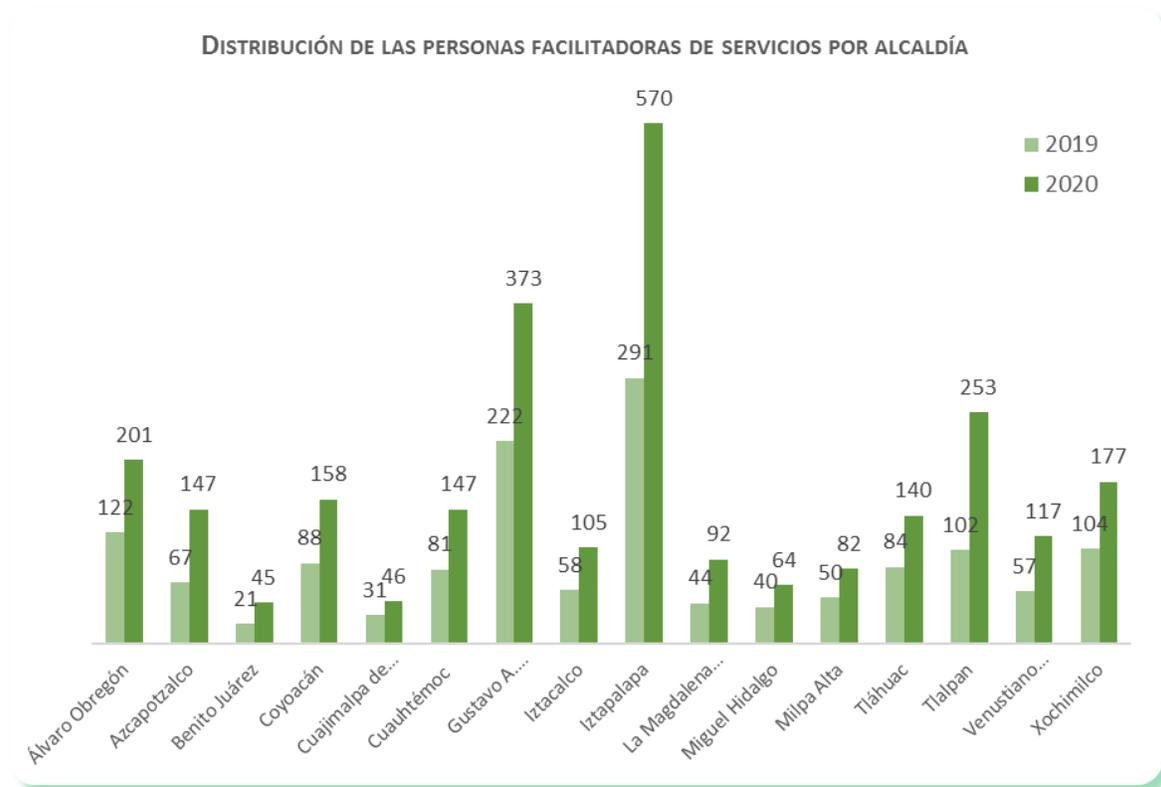
El otro tipo de beneficiario con que cuenta el programa son los **usuarios** quienes reciben de manera directa los servicios otorgados. Una comparación entre la cantidad de usuarios atendidos en los años objeto de análisis evidencia un incremento de 40,200 personas en 2020, en relación con lo alcanzado en 2019. Sin embargo, si se toma en cuenta la cifra inicialmente propuesta en las Reglas de Operación de enero de 2020 que era de 300,000 personas en Ciberescuelas en PILARES y 15,000 en Ciberescuelas en estaciones de policía, solo se alcanzó un 45,3% de lo inicialmente programado en el primer caso. En ello influyó el hecho de la pandemia de COVID-19 que afectó a toda la humanidad, y que obligó al cierre de los PILARES en funcionamiento. A pesar de las medidas tomadas que permitieron brindar los servicios en estas condiciones difíciles, ello incidió de manera directa en toda la planificación efectuada

c) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA Y COLONIA

La distribución territorial de las personas facilitadoras de servicios y usuarias tuvo el siguiente comportamiento

Distribución de personas beneficiarias del programa por alcaldía 2019-2020				
Alcaldía	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios*		Personas usuarias	
	2019	2020	2019	2020
Álvaro Obregón	122	201	16,073	18,936
Azcapotzalco	67	147	7,278	7,465
Benito Juárez	21	45	671	1,707
Coyoacán	88	158	8,047	9,433
Cuajimalpa de Morelos	31	46	3,151	3,614
Cuauhtémoc	81	147	7,873	8,881
Gustavo A. Madero	222	373	11,316	16,150
Iztacalco	58	105	5,238	6,015
Iztapalapa	291	570	18,592	28,584
La Magdalena Contreras	44	92	4,521	3,901
Miguel Hidalgo	40	64	1,041	2,642
Milpa Alta	50	82	4,163	6,587
Tláhuac	84	140	5,886	8,920
Tlalpan	102	253	1,703	8,628
Venustiano Carranza	57	117	440	3,592
Xochimilco	104	177	9,266	11,472
TOTALES	1,462	2,717	105,259	146,527

En las siguientes gráficas se puede apreciar el comportamiento de este rubro por cada tipo de figura



La distribución anterior permitió constatar que las mayores concentraciones de ambos tipos de beneficiarios se encuentran en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. Ello en correspondencia con los propósitos del programa de atender de forma priorizada aquellas zonas de muy bajos o bajos índices de desarrollo social. Se obtuvieron incrementos en el número de beneficiarios facilitadores de servicios y de usuarios, aunque ellos distaron de lo planificado en las metas iniciales, debido fundamentalmente a las condiciones derivadas de la pandemia de COVID-19

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

La distribución por nivel de escolaridad solo se ofrece para el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios. Debido a la filosofía del Programa PILARES las personas usuarias pueden acceder a las actividades programadas sin tener registro oficial en el mismo

Distribución de beneficiarios del programa por nivel de escolaridad 2019-2020								
Nivel de escolaridad	Docentes		Monitores		Talleristas		Apoyos Técnicos Administrativos	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Secundaria con certificado	0	0	6	55	9	84	N/A	0
Bachillerato sin certificado	0	0	3	0	0	12	N/A	0
Bachillerato con certificado	0	0	9	84	13	182	N/A	0
Carrera técnica sin certificado	0	0	0	35	1	5	N/A	0
Carrera técnica con certificado	1	0	13	2	9	10	N/A	0
Licenciatura trunca	86	0	50	0	40	0	N/A	0
Licenciatura sin título (100% créditos)	357	920	36	99	78	357	N/A	15
Licenciatura con título	385	552	15	16	92	132	N/A	6
Posgrado sin título	35	19	2	0	8	5	N/A	0
Posgrado con título	50	78	2	2	8	17	N/A	0
Sin especificar	11	0	1	0	9	0	N/A	0
TOTAL	925	1,569	137	293	267	804	0	21

En el caso de los docentes y, de acuerdo con los requisitos establecidos para este tipo de figura en las Reglas de Operación, se constató en ambos periodos que una inmensa mayoría se concentró en Licenciatura sin título (con el 100% de los créditos) y Licenciatura con título. Por su parte, los monitores se ubicaron de forma preferente en los niveles licenciatura con el 100% de los créditos, bachillerato y secundaria con certificado. Por la naturaleza de su función a los monitores se les exige como mínimo secundaria con certificado. En el caso de los talleristas las mayores concentraciones estuvieron en las categorías Licenciatura con el 100% de los créditos,

bachillerato con certificado, Licenciatura con título y secundaria con certificado. Los apoyos técnicos administrativos se incluyeron prioritariamente en Licenciatura con el 100% de los créditos. Ello permitió concluir que las figuras de los beneficiarios facilitadores de servicios poseen el nivel académico exigido en Reglas de Operación y lo rebasan

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN:

Según el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el padrón de beneficiarios indicará nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación; por ello, no se cuenta con datos para analizar la distribución por ocupación.

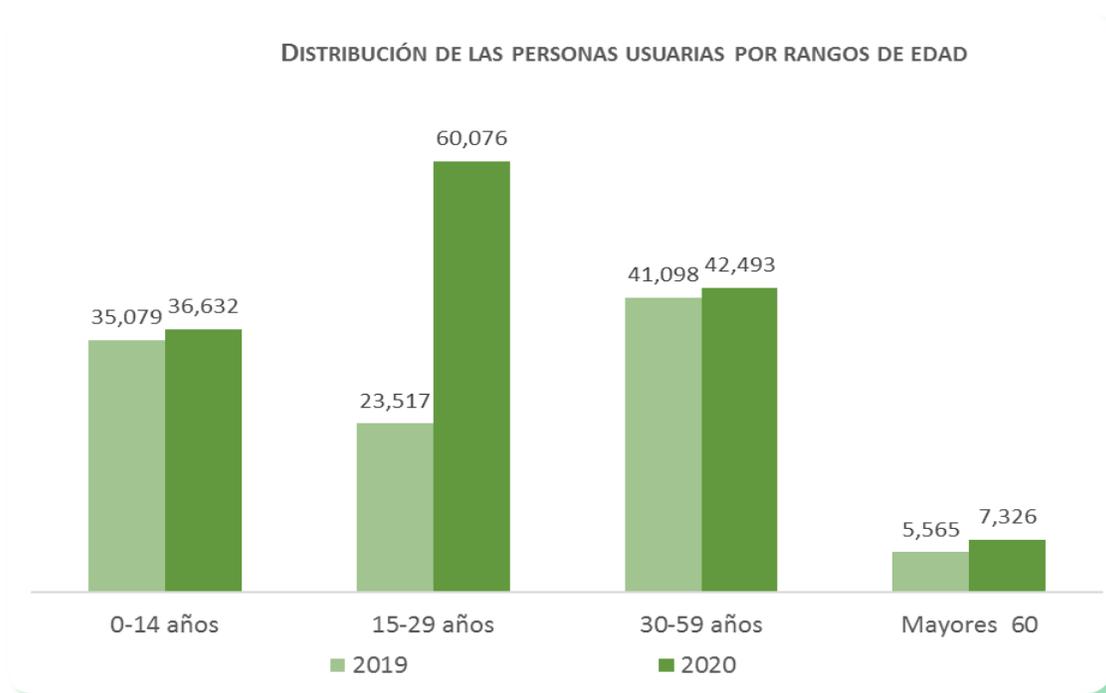
F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Rango de edad	Docentes		Monitores		Talleristas		Apoyos Técnicos Administrativos	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
18 a 22	18	13	7	20	15	64	N/A	1
23 a 27	217	329	37	57	77	260	N/A	5
28 a 32	249	431	45	64	61	177	N/A	10
33 a 37	180	332	22	47	40	101	N/A	3
38 a 42	100	143	15	25	31	69	N/A	1
43 a 47	80	104	18	34	30	53	N/A	0
48 a 52	53	79	6	17	20	43	N/A	1
53 a 57	47	55	7	14	14	28	N/A	0
58 a 62	27	45	5	11	10	24	N/A	0
63 a 67	14	29	2	3	5	9	N/A	0
68 a 72	4	8	1	1	3	4	N/A	0
73 a 77	0	1	0	0	2	2	N/A	0
TOTALES	989	1569	165	293	308	834	-	21

Las mayores concentraciones de docentes, talleristas y monitores se ubicaron en los rangos de edad comprendidos entre los 23 y 42 años; mientras que, en el caso de los apoyos técnicos administrativos, entre los 23 y 32 años. Ello permite concluir que los beneficiarios facilitadores de servicios son personas mayoritariamente jóvenes.

Por su parte la distribución de las personas usuarias por rangos de edad presentó el siguiente comportamiento:

Año	0-14 años	15-29 años	30-59	Mayores 60	Total
2019	35,079	23,517	41,098	5,565	105,259
2020	36,632	60,076	42,493	7,326	146,527



Lo anterior permite visualizar en qué medida el programa dio atención a la población preferente planteada en las Reglas de Operación, es decir, a jóvenes entre 15 y 29 años, en ambos periodos.

En el año 2019 el 22.3% de las personas usuarias se encontraba en el rango de edad establecido en Reglas de Operación como población objetivo preferente (15 a 29 años); en el 2020 se produjo un incremento en esta cifra lo que significó alcanzar un 41%. Resulta necesario que el programa realice un análisis a profundidad de este comportamiento para lograr la adecuación de sus metas en función de la población objetivo.

Se constató que en el 2019 el 33.3% de los usuarios se ubicaba en el rango de menos de quince años, cifra que descendió a 25% en el 2020. Ello puede estar en correspondencia con el hecho del cierre de los PILARES motivado por la pandemia de Covid 19, lo que impidió el acceso directo a los espacios. Sin embargo, a ello habría que añadir que existe una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que asisten a las Ciberescuelas a hacer sus tareas, a preparar sus proyectos de trabajo, a recibir asesoría en habilidades digitales, lo que explica la tendencia al incremento de estas poblaciones. No se puede negar el hecho de que las Ciberescuelas ofrecen equipos y acceso gratuito a internet; además de otros servicios a través de talleres y acciones de reforzamiento y que están abiertas a quienes quieran acceder a ellos sin límites de ningún tipo.

En el caso de las personas usuarias de más de 30 años estas representaron el 30% en 2019 y el 29% en 2020. Ello es congruente con uno de los propósitos del programa: reducir el rezago educativo en aquellas zonas que presentan muy bajos y bajos índices de desarrollo social.

Es importante no dejar de nombrar la atención a personas adultas mayores, que, a pesar del necesario uso de recursos tecnológicos por el periodo de distanciamiento social, tuvo un incremento de 1,761 personas usuarias para el 2020

V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

El presente módulo, tal y como lo señalan los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021, se abordó bajo un enfoque de evaluación de procesos, centrado en describir y analizar la forma de administración y utilización de los recursos disponibles, como de los bienes y servicios que son finalmente entregados. Esta perspectiva considera **la identificación de las necesidades de adecuación, dificultades en la ejecución, los factores que inciden en dichos obstáculos, así como el reconocimiento de las alternativas de acción empleadas, a nivel de insumos y actividades**, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos del programa.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

Para obtener la información requerida, el equipo responsable de la evaluación, en función de sus capacidades logísticas, implementó una entrevista estructurada con los servidores públicos encargados de la operación del programa. Se decidió utilizar el instrumento de recolección de información, así como las preguntas del módulo de evaluación operativa proporcionadas en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021. La matriz de hallazgos y recomendaciones se estructuró a partir de indagar en las siguientes categorías:

Categorías	Preguntas
1.Planeación y diseño	<p>1. Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados)</p> <p>Las modificaciones hechas al diseño del programa abarcaron los siguientes aspectos:</p> <p>Objetivos:</p> <p>En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 395 del 27 de julio de 2020 se modificó el objetivo específico relativo al otorgamiento de apoyos económicos a beneficiarios facilitadores de servicios y, en lugar de considerar 10 apoyos a técnicos administrativos, como había sido planteado inicialmente, se consideraron 20 apoyos.</p> <p>Definición de poblaciones:</p> <p>En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 395 del 27 de julio de 2020 se modificó la población beneficiaria a 176,059 personas de las 300,000 inicialmente planteadas en las ROP del 2 de enero de 2021 y a 3,000 policías de los 15,000 considerados. Con posterioridad y en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021 se produjo una nueva modificación y se consideró la</p>

Categorías	Preguntas
	<p>atención de 150,000 personas usuarias y 1, 068 policías.</p> <p>Metas físicas: En las metas físicas se hicieron las adecuaciones planteadas con anterioridad en la definición de poblaciones. Además, se consideró:</p> <p>La reducción del número de beneficiarios facilitadores de servicios (de 3005 a 2,475) en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 395 del 27 de julio de 2020 y a 2,464 en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>Presupuesto: El presupuesto asignado al Programa Social Ciberescuelas en PILARES 2020, consideró para el ejercicio fiscal 2020 un monto total de recursos en el Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas” hasta por \$237,665,000.00 (Doscientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 395 del 27 de julio de 2020 se reajustó a \$210, 383,000.00 (Doscientos diez millones, trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021 se produjo un nuevo reajuste a \$206, 154,000.00 (Doscientos seis millones, ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Indicadores: En las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX el N° 395 del 27 de julio de 2020 se adecuó el indicador del componente 1 en lo relativo a las metas de beneficiarios facilitadores de servicios. Para ello, en lugar de 3,005 se plantearon 2,475. Similar adecuación se realizó en las Modificaciones a las ROP publicadas en la GOCDMX N° 502 del 28 de diciembre de 2021 donde fueron considerados solo hasta 2,464 personas beneficiarias.</p> <p>2. ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios)</p> <p>Las Reglas de Operación y sus modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) con los números de acuerdo siguientes:</p> <p>19 de diciembre 2019: Acuerdo COPLADE/SE/XVII/08/2019:</p>

Categorías	Preguntas
	<p>Aprobación de las Reglas de Operación.</p> <p>16 de junio de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XV/03/2020: Aprobación a las Modificaciones de las ROP</p> <p>17 de diciembre de 2020: Acuerdo COPLADE/SE/XXV/05/2020: Aprobación a las Modificaciones de las Reglas de Operación.</p> <p>A la vez, las Reglas de Operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 253 de 2 de enero de 2020 y sus modificaciones en las Gacetas N° 395 del 27 de julio de 2020 y N° 502 del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>3. ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?</p> <p>Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El desarrollo y definición de una nueva estrategia de atención a las personas usuarias de los servicios de PILARES, en la cual se migró de la atención presencial a la atención en línea. En función de ello se estableció PILARES en Línea, como un espacio de atención a distancia para el otorgamiento de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento. b) Derivado del necesario manejo de las TIC, fue urgente la capacitación en el manejo de recursos tecnológicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios que así lo requirieran, para que pudieran orientar a las personas usuarias de los servicios de PILARES. c) En cuanto a la elaboración de planes de trabajo, fue necesario reestructurar y diversificar los contenidos temáticos, las herramientas y el material didáctico, el cual se adaptó a la modalidad a distancia para dar atención y seguimiento de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento. d) De igual manera, los canales de comunicación para la planeación tuvieron que cambiar, se crearon y/o usaron con mayor frecuencia grupos de WhatsApp, Telegram, Google Classroom, Google drive, entre otros, que pudieran facilitar

Categorías	Preguntas
	<p>el diálogo, el intercambio de archivos, y el seguimiento a proyectos.</p> <p>e) Para el desarrollo de asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se acercaron al uso de diversas plataformas como Zoom, Google Meet, WhatsApp, Webex, Facebook live, entre otras.</p> <p>f) En el caso de la conformación y seguimiento de equipos de trabajo, también se usaron plataformas como Zoom, Google Meet, Webex, entre otras, que permitieran la realización de reuniones, acompañamientos, etc.</p> <p>g) Para la calendarización de actividades, algunas áreas incorporaron el uso de herramientas digitales como Google Calendar, que permitieran la organización de tiempos entre las personas integrantes y entre las áreas.</p>
<p>2.Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios</p>	<p>4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?</p> <p>Los cambios adicionales realizados por el programa en materia de difusión se diversificaron y, además de utilizar la página oficial de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se reforzó el uso de las redes sociales oficiales de PILARES: Facebook: PILARES CDMX, Twitter: @CdmxPilares, Instagram: pilarescdmx, Spotify: PILARES CDMX y YouTube: PILARES CDMX; y se crearon nuevas páginas oficiales de Facebook para la difusión de contenido y oferta de las diferentes áreas temáticas: PILARES Habilidades Digitales, PILARES Habilidades Emocionales, PILARES Habilidades Cognitivas, PILARES Educación para la Autonomía Económica, PILARES Diversidad Sexual y Funcional, PILARES Cultura de paz, PILARES Escuela de Código, PILARES Interculturalidad.</p> <p>También, se impulsó la creación de contenido para su difusión en redes sociales, como video cápsulas, conversatorios, debates, podcast, infografías, audios, mesas de diálogo, entre otros, que llegaran con facilidad a mayor número de personas y generaran interés en el acercamiento a los servicios ofertados por PILARES.</p> <p>Es importante mencionar que muchas personas se acercaban a los servicios de PILARES a través de las recomendaciones de familiares, amigos, vecinos o conocidos que ya eran usuarios y</p>

Categorías	Preguntas
	<p>que habían recibido trato satisfactorio en sus asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.</p> <p>5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?</p> <p>El proceso de incorporación de beneficiarios facilitadores de servicios sufrió cambios previos a la declaratoria de emergencia derivada de la pandemia de COVID-19. La alta demanda de personas interesadas en participar en el Programa, condicionó que el 20 de enero de 2020 se publicara en la GOCDMX N° 265 Bis el AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “CIBERESCUELAS EN PILARES 2020”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 16 DE ENERO DE 2020. Allí se consignó que: “El registro de las personas interesadas en participar en la implementación del programa en cualquiera de sus modalidades se realizará en forma electrónica en el sitio www.sectei.cdmx.gob.mx. En dicho sitio aparecerá el banner REGISTRO PILARES, donde se puede ingresar al formulario “Solicitud de registro”. Ello respondió a la alta demanda para acceder al programa, por lo que se tomó esa determinación para que el proceso fluyera de forma más dinámica.</p> <p>Para las personas usuarias sí se implementaron cambios sustanciales derivados de la Pandemia por Covid-19, pues tradicionalmente el proceso estaba planteado para que los interesados hicieran su solicitud de forma directa en el PILARES de su preferencia. Al cerrarse estos centros, se implementaron otros mecanismos mediante las redes sociales del programa (Facebook, Twitter, Instagram), la página oficial del programa PILARES y la de la SECTEI donde mediante banners se daban a conocer las propuestas de actividades y los correos electrónicos donde los interesados podían solicitar su participación.</p> <p>6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?</p> <p>Los criterios de incorporación no fueron modificados, solo las formas de acceder a las actividades y servicios brindados por el programa.</p> <p>7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como</p>

Categorías	Preguntas
	<p>apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?</p> <p>Se estableció a principios de año en la página de la SECTEI, el acceso a una plataforma de registro en la que las personas aspirantes a beneficiarias facilitadoras de servicios, pudieran ingresar sus solicitudes, así como subir la documentación correspondiente al tipo de figura a la que aspiraban. En dicha plataforma se seleccionó a las personas que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria, así como los criterios de selección y se pudo sistematizar la información de quienes serían las personas invitadas a participar en el programa social.</p> <p>En cuanto a las personas que solicitaban recibir los servicios de las Ciberescuelas:</p> <p>Antes de la pandemia, era necesario presentarse al espacio de preferencia y solicitar incorporación a la actividad de interés, una vez incorporados las personas decidían inscribirse o no como usuarias.</p> <p>Una vez iniciado el periodo de distanciamiento social, las Ciberescuelas establecieron diferentes estrategias de incorporación de personas usuarias, a través de mensajes de texto (WhatsApp), correos electrónicos, llenado de formularios y llamadas telefónicas. Al observar que era necesario homologar el mecanismo de ingreso de personas usuarias, se estableció que debería ser a través de correo electrónico, por lo que los espacios realizaron el correo electrónico destinado para informes e incorporaciones.</p> <p>Cabe señalar que algunos espacios mantienen el mecanismo de incorporación a través de Whatsapp, ya que es mucho más fácil para las personas usuarias, que no cuentan con correo electrónico.</p> <p>8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida)</p> <p>En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios en el 2019 participaron un total de 1,462 personas. Debido al incremento en la apertura de nuevos PILARES en 2020, se produjo un ascenso en la meta a 2,475 figuras, sin embargo, debido a las sustituciones durante el periodo, al final se beneficiaron un total de 2,717 personas. No obstante, la meta inicial prevista era de 3,005 figuras. Por otra parte, en 2019 el</p>

Categorías	Preguntas
	<p>total de personas usuarias del programa fue 105,259, y en 2020 la cifra ascendió a 145,459, más 1068 policías, dando un total de 146,527 personas usuarias beneficiarias. Sin embargo, si estos datos se comparan con las metas inicialmente establecidas hubo un decrecimiento en la incorporación. Por ejemplo, en 2020, inicialmente se programó una atención de 300,000 personas en Ciberescuelas en PILARES y 15,000 en Ciberescuelas en estaciones de policía, pero fue necesario adecuar esta cifra en dos oportunidades y la final fue solo de 148,991. Ello estuvo directamente relacionado con los efectos de la pandemia de COVID-19, y con que, a pesar de ello, se pusieron en operación nuevos PILARES. Si bien los cambios en el proceso de incorporación agilizaron los trámites a realizar y permitieron una diversificación de la oferta, no existe una relación directamente proporcional entre estos y el aumento o decrecimiento de la demanda de ingreso al programa.</p> <p>9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?</p> <p>Los cambios realizados al proceso de incorporación no implicaron costos adicionales.</p> <p>10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)</p> <p>Al terminar la contingencia sanitaria, el proceso de incorporación establecido para los beneficiarios facilitadores de servicios se mantendrá y adecuará para mejora. Esto toda vez que la utilización de la plataforma, facilita el proceso y permite que las personas interesadas lo realicen desde casa o en las Ciberescuelas, lo que evita aglomeraciones, filas y trámites presenciales.</p> <p>En el caso de la incorporación de las personas usuarias al terminar la contingencia sanitaria, el proceso de incorporación tendrá dos variantes:</p> <p>Presencial: para personas que soliciten incorporación a las actividades directamente en la Ciberescuela o en la Brigada de su interés.</p> <p>En línea: para personas que soliciten incorporación a las actividades que se ofertan a través de PILARES en línea.</p>

Categorías	Preguntas
	<p>Se considera de suma importancia mantener las actividades de PILARES en línea ya que ha sido atractivo para personas que cuentan con recursos tecnológicos; pero que trabajan y que no tienen tiempo para acudir a un espacio de manera presencial para iniciar, continuar o concluir sus estudios de cualquier nivel o incorporarse a algún taller para el desarrollo de sus habilidades.</p>
<p>3.Producción y entrega de bienes y/o servicios</p>	<p>11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)</p> <p>Las acciones de formación y capacitación realizadas al interior del programa y derivadas de la contingencia sanitaria se diversificaron y ampliaron de manera considerable. Inicialmente, en las ROP publicadas el 2 de enero de 2020 se había planificado la realización de cuatro capacitaciones en el año, con posterioridad, en las Modificaciones publicadas el 27 de julio esta meta se reajustó a solo dos. Sin embargo, la necesidad de cambiar la modalidad de atención de presencial a en línea condicionó que fueran impartidas un total de 60 capacitaciones en las cuales se abordaron prioritariamente temáticas relacionadas con el uso y manejo de las Tics, de redes sociales, de plataformas que ofrecen servicios de videoconferencias, etc., todo ello con la finalidad de garantizar comunicación simultánea con grupos de trabajo y garantizar la continuidad de los servicios del programa. Además, también se priorizó el tratamiento de temas relativos al cuidado de la salud física y emocional; así como recomendaciones para la elaboración de recursos didácticos tales como: tutoriales, presentaciones, videos, etc. Las capacitaciones mencionadas estuvieron a cargo de las diferentes áreas de la Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria.</p> <p>12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?</p> <p>Los componentes, actividades y tareas planeadas por el programa se realizaron conforme a lo establecido, sin embargo, derivado de las medidas de distanciamiento social, se modificó la forma en que se ejecutaron: de modalidad presencial en los tres primeros meses del año, a totalmente en línea en los subsiguientes meses.</p>

Categorías	Preguntas
	<p>A partir del mes de marzo de 2020 se produjo la suspensión de las actividades en la Plataforma Educativa del Bachillerato Policial, por lo que dejó de desarrollarse este componente durante el resto del año.</p> <p>13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?</p> <p>La repercusión de los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad para operar el programa, se hizo evidente cuando fue necesario que las personas que contribuyen en la operación del mismo utilizaron los recursos tecnológicos necesarios para continuar con la atención a personas usuarias de los servicios de PILARES.</p> <p>No todos contaban con computadora en casa, internet, equipos aptos para el desarrollo de las actividades correspondientes o conocimiento en el uso de ciertas plataformas o herramientas necesarias. Sin embargo, paulatinamente esta situación se revirtió y se lograron establecer canales de comunicación útiles para el vínculo con las personas usuarias de las asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.</p> <p>14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)</p> <p>Los recursos materiales que se dejaron de utilizar fueron todos aquellos que se encontraban en los inmuebles públicos (oficinas y Ciberescuelas), principalmente equipos de cómputo, sillas, mesas y escritorios, los cuales permanecieron en los espacios de resguardo.</p> <p>Otros materiales y suministros, quedaron también en bodegas u oficinas en las que se encontraban resguardados antes de la contingencia.</p> <p>Los chalecos con los que cuenta el personal de las áreas operativas y beneficiarias facilitadoras de servicio, quedaron al resguardo de sus portantes y fueron entregados al concluir las actividades del programa social en enero de 2021.</p> <p>15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?</p> <p>En el contexto de contingencia, durante la operación del</p>

Categorías	Preguntas
	<p>programa, se recibieron 39 inmuebles de Ciberescuelas y se equiparon 2 de ellos.</p> <p>16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?</p> <p>Los cambios efectuados en la duración y frecuencia de las actividades fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación en la duración de algunos talleres. Debido a la disponibilidad de tiempo de algunas personas usuarias de las Ciberescuelas, fue posible abrir talleres de amplia duración (más de dos meses), que permitieran profundizar en las temáticas que se abordaban, así como la integración y creación de vínculos entre las personas asistentes y con la o el tallerista. 2. Ampliación en el número y frecuencia de asesorías. Debido a que las asesorías podían ser a través de llamadas telefónicas o mensajes vía WhatsApp, muchas personas usuarias mandaban constantemente dudas a docentes. Esto no era posible de manera presencial; ya que las asesorías eran únicamente en la Ciberescuela. 3. Ampliación en la frecuencia de atención a usuarios de talleres. Además de la atención mediante los talleres y acciones de reforzamiento de las diferentes áreas temáticas, las y los talleristas atendían dudas o solicitudes de personas usuarias de Ciberescuelas, a través de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp <p>Cabe mencionar que talleristas de habilidades emocionales, recibieron estas solicitudes con mayor frecuencia en casos de crisis emocionales derivadas de la pandemia, solicitud de acompañamiento en casos de violencia, y solicitud de apoyo para procesos de duelo.</p> <p>En el caso de habilidades digitales, también hubo un aumento en estas solicitudes debido a la necesidad de asesorías para el uso de equipos de cómputo, celulares, plataformas u otros medios que se empezaron a utilizar para el trabajo o estudio a distancia.</p> <p>Es importante mencionar que las figuras educativas, además del tiempo otorgado en asesorías, talleres, acciones de</p>

Categorías	Preguntas
	<p>reforzamiento y acompañamientos, también realizaron presentaciones, videos, textos, audios, transmisiones en vivo y otros materiales disponibles para las personas usuarias de los servicios de Ciberescuelas, cuando así lo requieran.</p> <p>17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?</p> <p>La forma de relacionarse y comunicarse con las personas beneficiarias facilitadoras de servicio, cambió ya que se migró de la modalidad presencial a la modalidad virtual.</p> <p>El uso de redes sociales y de los chats de forma continua, propició una relación más cercana entre las personas beneficiarias facilitadoras de servicios e impulsó el trabajo entre las diferentes áreas temáticas; sin embargo, en algunos casos se dificultó la comunicación asertiva entre los equipos de trabajo.</p> <p>Resulta significativo señalar que, desde antes de la pandemia, la mayoría de los equipos ya contaba con grupos en diversas plataformas de mensajería, a través de las cuales se daba seguimiento a temas específicos.</p> <p>Respecto a las personas solicitantes de información, incorporación o servicio, podían hacerlo únicamente a través de correo electrónico, lo que condicionó que la respuesta no llegara tan rápido, como lo es de manera presencial. Ello debido al número tan alto de solicitudes, sin embargo, permitió la sistematización de la información, de manera más eficaz.</p> <p>18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa?</p> <p>Las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de evidencias de las actividades realizadas a distancia a través de Google Drive para el caso de los BFS. • Elaboración de material digital (videos, cápsulas, infografías, entre otros) por parte de los BFS
4.Seguimiento y monitoreo	<p>19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa.</p> <p>Los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y</p>

Categorías	Preguntas
	<p>seguimiento de las actividades del programa, se realizaron por área operativa, e independientemente de las particularidades que cada una de ellas le imprimió, pudieran sistematizarse en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización del drive para dar seguimiento a los usuarios de los PILARES. • Implementación de Classroom para dar seguimiento a usuarios. Se instrumentaron carpetas de evidencia dentro de la aplicación. • Monitoreo a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp. • Creación de bases de datos con teléfonos y direcciones. • Bitácoras digitales para el seguimiento de sesiones de los talleres. • Incremento de las capacitaciones a beneficiarios facilitadores de servicios para dar atención a las necesidades que se presentaban sobre la marcha <p>A pesar de lo anterior se continuaron presentando dificultades en el Sistema Informativo interno del programa, al no lograrse un mecanismo que lograra sistematizar de forma confiable la información recabada.</p> <p>20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios?</p> <p>Los formatos de seguimiento denominados “Informe Mensual” fueron los mismos, sin embargo, el mecanismo de entrega cambió ya que, al no poder ser entregados de manera presencial, debían ser firmados, escaneados y enviados vía correo electrónico por las personas correspondientes.</p> <p>Los formatos de registro de las personas usuarias y “Listas de asistencia” no cambiaron, únicamente cambiaron de ser físicas y llenadas por los usuarios, a ser electrónicas y llenadas por las y los Beneficiarios Facilitadores de Servicio.</p> <p>21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa?</p> <p>Las medidas de distanciamiento no involucraron cambios en el</p>

Categorías	Preguntas
	<p>sistema de información del programa, ya que se realizaba de manera digital antes de la pandemia por COVID-19.</p> <p>Cabe mencionar que se detuvo por completo el proceso de inscripción, toda vez que el sistema de registro se encontraba instalado en los equipos de las Ciberescuelas y no se contaba con una plataforma que permitiera a las personas hacer este trámite desde sus domicilios. No obstante, se continuó recibiendo a las personas solicitantes de los servicios, independientemente de que estuvieran o no inscritas.</p>
<p>5. Identificación de estrategias y fortalezas</p>	<p>22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?</p> <p>Los principales cambios realizados por el programa social en el ejercicio 2020, con motivo de la pandemia, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una nueva estrategia de implementación de talleres, asesorías y acciones de reforzamiento que implicó el cambio de la modalidad presencial a en línea. • Diversificación y reestructuración de los contenidos relativos a los talleres y acciones de reforzamiento. • Establecimiento de nuevos canales de comunicación. • Incorporación al uso de plataformas digitales para otorgar los servicios de Ciberescuelas. • Uso de herramientas de calendarización digitales, para algunas áreas. • Incremento en el uso de redes sociales oficiales de PILARES. • Creación de redes sociales oficiales para contenidos temáticos específicos. • Impulso a la creación de contenidos para redes sociales. • Modificación en la solicitud de servicios de Ciberescuelas. <p>23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos?</p> <p>Derivado del cambio repentino de las actividades presenciales a las digitales, no todos los beneficiarios facilitadores de servicios contaban con un equipo de cómputo que les permitiera elaborar</p>

Categorías	Preguntas
	<p>materiales de apoyo para sus asesorías en línea o equipo adecuado, indispensables para poder desarrollar las actividades virtuales.</p> <p>Del mismo modo si bien es verdad que el acceso a internet se ha incrementado de manera importante en los últimos años, no todas las personas usuarias contaron con acceso a este servicio en sus domicilios. Incluso hubo quienes, aun teniendo acceso al mismo, no contaban con la velocidad requerida en su conexión para realizar de manera estable diferentes actividades en línea.</p> <p>En el mismo sentido, no todos los beneficiarios facilitadores de servicios tenían un dominio amplio de las herramientas necesarias para realizar las actividades de manera remota, tales como editores de texto, programas de presentación, editores de imagen y videos, o aplicaciones para realizar conferencias virtuales, lo que representó un reto de aprendizaje continuo para todos.</p> <p>Aunque estos efectos no fueron resueltos en su totalidad, en el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios se instrumentaron 60 capacitaciones en las que se trabajaron temáticas específicas para ayudarlos a elaborar los materiales y medios didácticos que posibilitaran su labor en entornos virtuales.</p> <p>24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución)</p> <p>Un cambio considerado necesario pero que no fue realizado, fue la actualización de la página web de PILARES. No fue posible su ejecución en ese momento, toda vez que la instancia encargada de su administración, se encontraba realizando otras tareas derivadas de la contingencia sanitaria.</p> <p>25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?</p> <p>El aspecto del programa puesto a prueba durante la contingencia sanitaria, fue su capacidad de operación en medio de un contexto muy difícil para la Ciudad de México en el que el distanciamiento social era urgente, situación que parecía no permitir la operación de un programa cuyas bases son comunitarias, grupales, de cercanía e interacción entre BFS y</p>

Categorías	Preguntas
	<p>personas usuarias, sin embargo, el fuerte impulso a través de PILARES en línea, permitió el acercamiento de muchas personas que no conocían o que no habían recibido servicios de Ciberescuelas, además de que se integraron personas de otros estados, e incluso de otros países, lo que enriqueció la diversidad en los espacios y fomentó el intercambio entre diversas visiones.</p> <p>Lo anterior permitió al programa acercarse al cumplimiento de sus objetivos y atender a población que requería continuar recibiendo los servicios, dar acompañamiento en el periodo de aislamiento, orientar a las personas en el uso de los recursos tecnológicos y apoyar en las asesorías educativas para aminorar la posibilidad de abandono escolar.</p> <p>26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible?</p> <p>PILARES en línea por sí mismo es un elemento innovador que permitió que el programa Ciberescuelas, pudiera continuar cercano a las personas en momentos de emergencia, que permitió que las asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, se continuaran realizando y extendieran su cobertura.</p> <p>La creatividad para usar las redes sociales para difundir, tanto las convocatorias como el contenido de los cursos, fue fundamental para no interrumpir su impartición. Para los subsecuentes periodos será una herramienta indispensable para facilitar la divulgación, el acceso a los cursos y las capacitaciones y, sobre todo, para que cada vez más personas utilicen estos servicios.</p>

Los datos recopilados con anterioridad se han incorporado en la siguiente MATRIZ tomando en cuenta la lógica de las preguntas realizadas y los hallazgos obtenidos:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1.Planeación y diseño	1.1 El cumplimiento de la de planeación y diseño del programa se vio afectado en sus componentes esenciales (objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores) lo que implicó la necesidad de hacer	1.1.1 Impulsar la comunicación entre las personas que diseñan, planean, aprueban, operan, sistematizan, supervisan y evalúan el programa social, con la finalidad de que todas y todos conozcan a detalle cada una de las etapas de desarrollo del

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
	<p>modificaciones sucesivas a las ROP publicadas inicialmente.</p> <p>1.2 Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa implicaron la definición de nuevas estrategias generales, elaboración de planes, ajustes en la conformación de equipos de trabajo, calendarización de las actividades, adecuación de contenidos y métodos de enseñanza aprendizaje y la utilización preferente de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>1.3 Se observó un número importante de actividades que no estaban categorizadas dentro de los tres tipos de servicios que se ofrecen en las Ciberescuelas.</p>	<p>programa y se encuentren en condiciones de participar de manera activa.</p> <p>1.1.2 Establecer mecanismos que permitan la adecuación de las metas del programa de forma efectiva a la realidad de los PILARES puestos en operación.</p> <p>1.1.3 Incluir en sucesivas ediciones del programa aquellas estrategias generales, planes, adecuaciones didácticas y metodológicas que permitieron el funcionamiento del mismo en condiciones de pandemia, y que pueden mejorar su alcance y proyecciones en las condiciones de la nueva normalidad.</p> <p>1.1.4 Incorporar en los procesos de planeación y diseño del programa aquellas actividades que se alineen a sus objetivos y que no se encuentren en las categorías de asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.</p> <p>1.1.5 Perfeccionar el diseño y funcionamiento del Sistema de Información del Programa a fin de lograr la adecuada sistematización de los datos en función de los objetivos previstos.</p>
2.Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>2.1 La difusión de los servicios que ofrece el programa tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones de confinamiento social por lo que resultó necesario adoptar variantes que incluyeron la utilización de las redes sociales oficiales de PILARES: Facebook, Twiter e Instagram para promocionar las acciones a desarrollar.</p> <p>2.2 Se utilizaron contenidos como videos, audios, infografías y otros, que además de compartir información importante, acercaba a las personas a los servicios de las</p>	<p>2.1.1 Integrar en el proceso de difusión del programa las prácticas que dieron mayores resultados a partir de la utilización de las redes sociales.</p> <p>2.2.1 Recuperar, sistematizar y continuar difundiendo el material elaborado por los BFS durante el periodo de distanciamiento social.</p> <p>2.3.1 Mantener y mejorar, el sistema de registro e incorporación de beneficiarios facilitadores de servicios</p> <p>2.3.2 Consolidar el sistema de registro y seguimiento de las</p>

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
	<p>Ciberescuelas.</p> <p>2.3 El proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios sufrió cambios que implicaron la realización de los registros en línea lo que permitió agilizar los trámites estipulados para este proceso.</p> <p>2.4 La demanda de incorporación al programa decreció, tanto en el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios como en el de las personas usuarias.</p>	<p>personas usuarias de Ciberescuelas a fin de contar con un Sistema de Información Estadística eficiente y eficaz.</p>
3.Producción y entrega de bienes y/o servicios	<p>3.1 La capacitación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios no se había programado de forma efectiva como un proceso de importancia relevante para garantizar el buen desarrollo de las actividades que se ofrecen. Ello a pesar de que se desarrollaron múltiples propuestas en este sentido, pero todas sobre la marcha.</p> <p>3.2 La creación en el contexto de la contingencia sanitaria de una serie de recursos didácticos (presentaciones, videos, streamings, etc.) puede continuar enriqueciendo la oferta del programa y complementar la concebida inicialmente.</p> <p>3.3 Fue necesaria la modificación de los contenidos temáticos para su adaptación al desarrollo de actividades a distancia.</p>	<p>3.1.1 Establecer un plan de capacitación desde las áreas temáticas, dirigidas a los beneficiarios facilitadores de servicios que incluya el tratamiento sistemático y calendarizado de aspectos relativos a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo en plataformas digitales y la formación didáctico-pedagógica de las figuras que colaboran en el programa.</p> <p>3.2.1 Analizar la factibilidad de continuar utilizando los recursos didácticos creados durante la contingencia como forma de enriquecer y complementar la oferta del programa.</p> <p>3.3.1 Valorar la pertinencia de las adecuaciones hechas a los contenidos de los programas en función de la oferta que se ofrece de manera presencial.</p> <p>3.3.2 Realizar un análisis de las actividades que se desarrollan en las Ciberescuelas e identificar cuáles se alinean al objetivo del programa.</p>
4.Seguimiento y monitoreo	<p>4.1 El Sistema de Información Estadística para el seguimiento y monitoreo de usuarios del programa sigue presentando dificultades de ordenamiento y determinación de los</p>	<p>4.1.1 Realizar los cambios y mejoras necesarias para el funcionamiento, concentración, y sistematización de datos del Sistema de Información Estadística de Ciberescuelas.</p>

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
	<p>aspectos relevantes de la información necesaria, lo que incide en las insuficiencias que se presentan para valorar de forma efectiva el cumplimiento de los indicadores previstos.</p> <p>4.2 No existe un sistema de monitoreo y seguimiento homologado entre las diferentes áreas temáticas y operativas.</p> <p>4.3 Algunas actividades no se encuentran dentro de los servicios ofrecidos en Ciberescuelas: asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.</p>	<p>4.2.1 Analizar la pertinencia del establecimiento de un sistema único de seguimiento y monitoreo de las áreas temáticas y de las áreas operativas que intervienen en el programa de forma tal que se garantice la valoración efectiva del cumplimiento de los indicadores previstos.</p> <p>4.3.1 Garantizar que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se apeguen a las funciones para las que fueron incorporadas (Docente, tallerista, monitor), y lograr la colaboración entre las diferentes áreas temáticas para brindar atención integral a usuarios y reportar de manera adecuada las actividades realizadas.</p>
5. Identificación de estrategias y fortalezas	<p>5.1 Las estrategias que contribuyeron al funcionamiento del programa en las condiciones de la pandemia estuvieron directamente relacionadas con: el cambio de la modalidad de atención a los usuarios (de forma presencial a en línea), las adecuaciones a las vías de incorporación al programa y a sus mecanismos de difusión, la reorganización y distribución de los contenidos que se imparten en los talleres, entre otras.</p> <p>5.2 Como principal fortaleza del programa se identificó el nivel de compromiso, creatividad, capacidad y disposición de los beneficiarios facilitadores de servicio para asumir las actividades y tratar de darles cumplimiento, aun en estas complejas circunstancias.</p>	<p>5.1.1 Determinar cuáles de las estrategias utilizadas pueden incorporarse de forma definitiva al diseño del programa.</p>

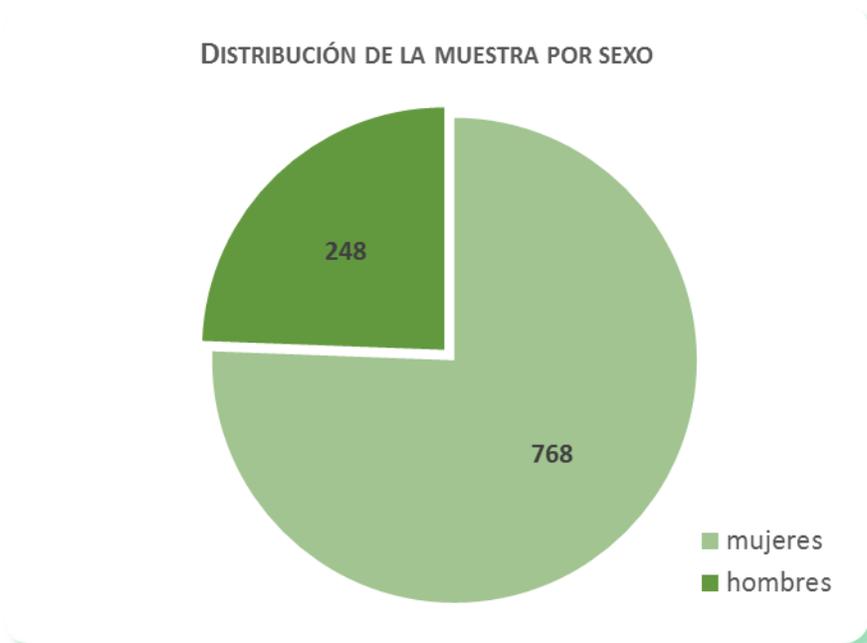
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la finalidad de obtener información sobre el nivel de satisfacción que tuvieron las personas usuarias con respecto a los diferentes bienes y/o servicios proporcionados por el programa se realizaron encuestas de satisfacción las cuales estuvieron a cargo de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación. La valoración de las mismas estuvo a cargo de la Dirección Técnica. Estas fueron aplicadas por primera vez en 2019 como parte de una actividad complementaria a los procedimientos de evaluación interna y seguimiento de los beneficiarios de los programas sociales. Como objetivos específicos se establecieron los siguientes

- Conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios o beneficiarios facilitadores de servicios del Programa.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas beneficiarias del Programa.
- Recabar información que permita identificar áreas de oportunidad para la mejora del Programa Social.

Los aspectos a considerar en la evaluación de la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales se agruparon en 7 categorías: imagen del programa, calidad de la gestión, expectativas, calidad del beneficio, satisfacción, cohesión social y contraprestación.

Fueron contestados un total de 1,016 instrumentos por las personas usuarias del programa: el 76% (768) por mujeres y el 24% (248) por hombres. El 11% declaró ser parte de la comunidad LGBTTTI; 7% tenían 14 años o menos; 51%, se encontraba entre los 15 y 29 años; 21%, entre los 30 y 40 años; 18% entre los 45 y 59 y el 4% fueron de 60 años y más.



A continuación, se ofrecen los resultados más significativos que se obtuvieron:

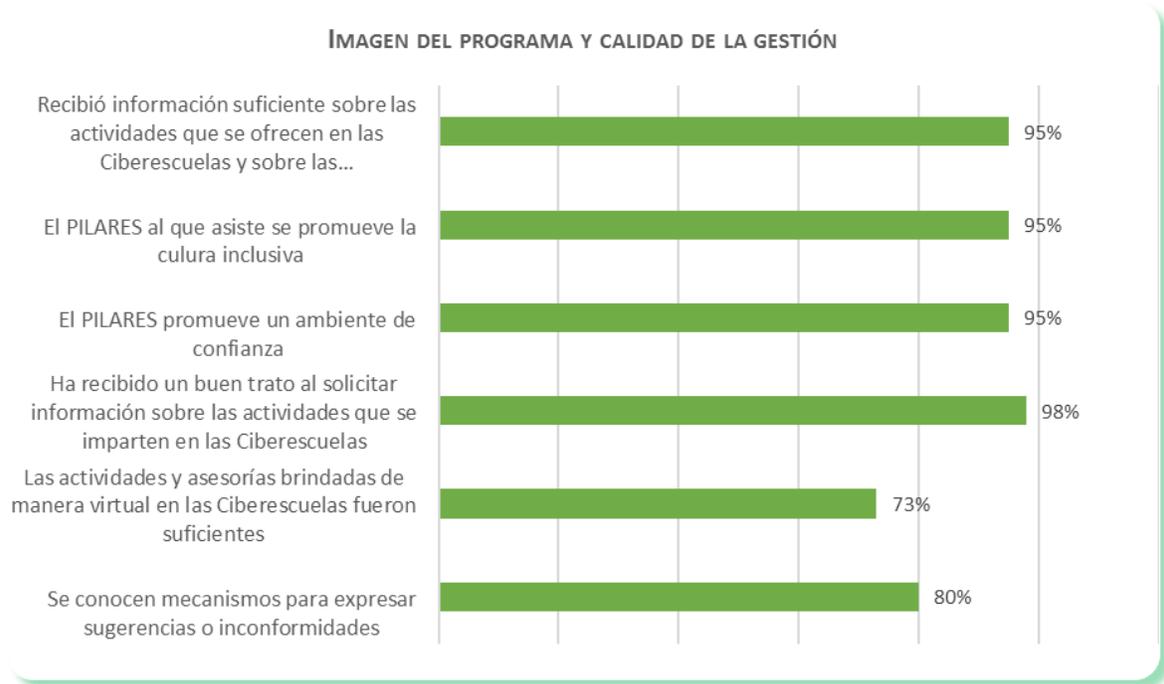
IMAGEN DEL PROGRAMA Y CALIDAD DE LA GESTIÓN

El 95% reportó haber recibido información suficiente sobre las actividades que se ofrecen en Ciberescuelas y de las diferentes opciones educativas que se pueden cursar, mientras el 4%, consideró que no. El 95% manifestó estar de acuerdo con que en el PILARES al que asiste se promueve una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica). El 3% planteó estar parcialmente de acuerdo.

Asimismo, el 95% de las personas estuvo de acuerdo con que en el PILARES se brinda un ambiente de confianza. El 98% de las personas ha recibido un buen trato al solicitar información sobre las actividades que se imparten en la Ciberescuela. Para un 73% de los encuestados, las actividades y asesorías brindadas de manera virtual en las Ciberescuelas fueron suficientes.

El 80% de la muestra planteó conocer algún mecanismo para expresar sugerencias o inconformidades, mientras el 15% reportó no tener información al respecto.

Algunos de los resultados más relevantes se muestran en la siguiente gráfica:



EXPECTATIVAS, CALIDAD DEL BENEFICIO Y SATISFACCIÓN

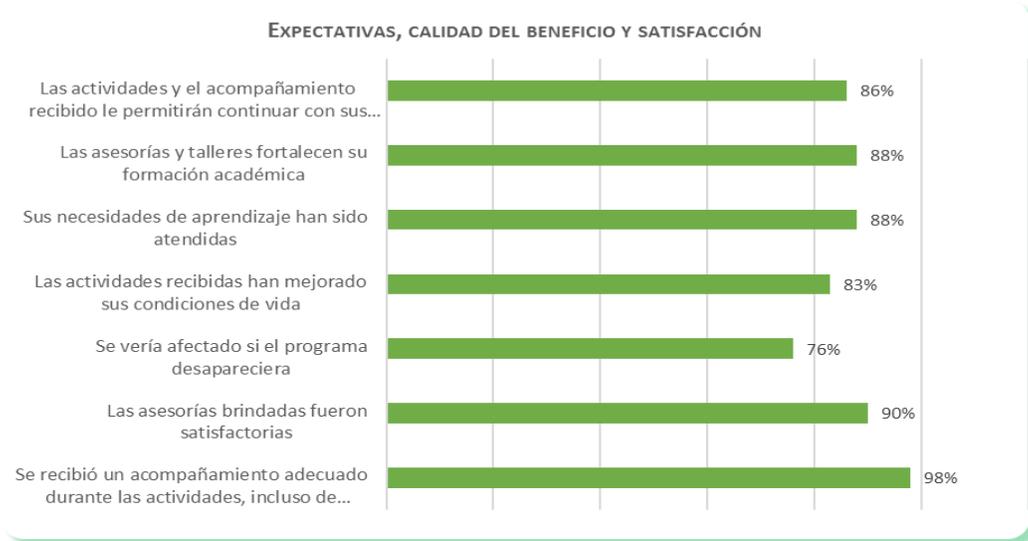
El 86% de la muestra señaló estar de acuerdo con que, por medio de las actividades y el acompañamiento recibido, podrá continuar con sus estudios; por su parte, un 88% consideró que las asesorías y los talleres impartidos en la Ciberescuela fortalecen su formación académica.

Por otra parte, también un 88% planteó que sus necesidades de aprendizaje han sido atendidas con las actividades que se ofrecen, aun siendo estas de manera remota y virtual y el 83%

reportó que las actividades que se brindan en la Ciberescuela han mejorado sus condiciones de vida.

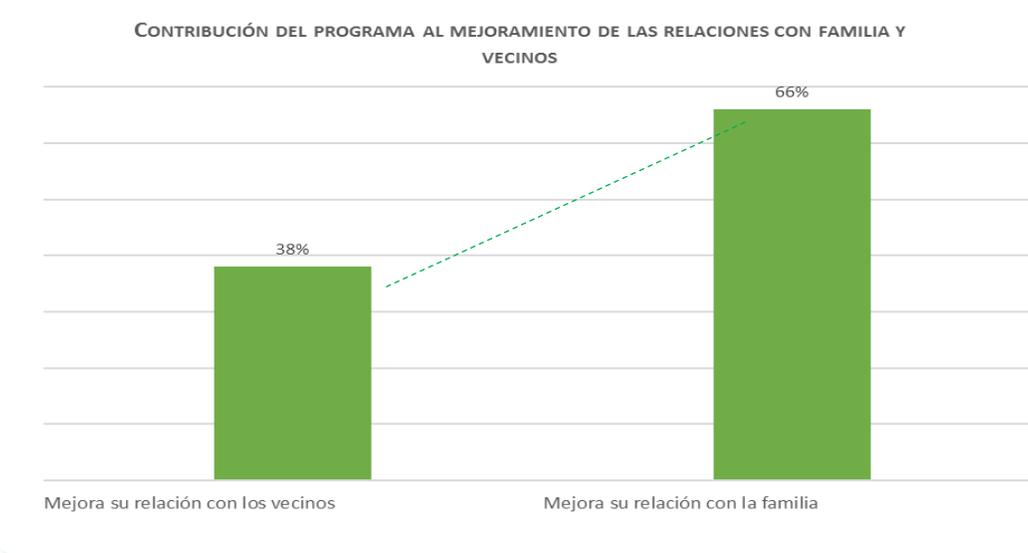
El 76% afirmó que se vería afectado en caso de que el programa desapareciera y solo un 4% señaló que no tendría afectación. El 90% apuntó que las asesorías brindadas fueron satisfactorias y el 98% señaló haber recibido un acompañamiento adecuado durante la realización de sus actividades educativas, incluso de manera remota.

En la gráfica que aparece a continuación se muestran los principales resultados alcanzados:



COHESIÓN SOCIAL Y CONTRAPRESTACIÓN

El 66% de las personas planteó estar de acuerdo con que, el participar en las actividades de la Ciberescuela, le ha ayudado a mejorar la relación con su familia; sin embargo, solo el 38% consideró que la relación con sus vecinos ha mejorado. El 57% consideró que sus rutinas cotidianas tuvieron que modificarse para asistir a las actividades y el 77% reportó que participar en las mismas no le generó gastos adicionales; aunque un 20% apuntó que ello sí le generó gastos extras.



Este es un aspecto sobre el cual se debe continuar insistiendo, sobre todo si se toma en cuenta que los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) constituyen una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PROGRAMA

Adicionalmente se solicitó a los participantes que emitieran una calificación con respecto a las actividades impartidas en el programa en una escala donde 1 era el valor más bajo 10 el más alto: un 66% las calificó con 10, un 21% con 9, un 11% con 8 y solo un 2% con 7.



Las Ciberescuelas tienen como finalidad reducir la brecha educativa de la población que vive en zonas marginadas mediante el establecimiento de espacios que ponen a su disposición infraestructura de cómputo y conectividad, así como acompañamiento y asesorías académicas.

Frente a la problemática que enfrentó el país por la emergencia sanitaria Covid-19, en marzo del 2020, las Ciberescuelas tuvieron que cerrar sus espacios y enfocarse en crear estrategias con el fin de mantener la continuidad de los procesos formativos de sus usuarios a través de asesorías a distancia que siguieran apoyando sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como ofrecer talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y emocionales.

Si bien las actividades realizadas se ajustaron a la emergencia y no a una planificación pensada a priori, los resultados de la encuesta aplicada muestran que, en general, existe un alto grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte del programa y los servicios en línea ofrecidos por los PILARES.

Los beneficiarios del programa social han recibido suficiente información sobre las actividades que se ofrecen en Ciberescuelas. Asimismo, en la mayoría de los PILARES se promueve un ambiente de confianza y una cultura inclusiva, libre de discriminación ya sea por origen, condición social o situación económica; y se recibe un buen trato y un acompañamiento satisfactorio durante la realización de las actividades educativas.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

6.1 RECOMENDACIONES:

A partir de los resultados expuestos en la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se enlistan las recomendaciones derivadas de la evaluación interna, las cuales fueron ordenadas de manera jerárquica, estableciendo los plazos de cumplimiento, medios de verificación, así como las áreas responsables de su cumplimiento.

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
Establecer las coordinaciones pertinentes entre las diferentes áreas encargadas del diseño, planeación, operación, supervisión y evaluación del programa para garantizar el establecimiento de un lenguaje común de comunicación que permita el adecuado conocimiento de cada una de sus etapas de desarrollo y la sistematización de la información relevante del mismo	Octubre 2021	Minutas de reuniones con acuerdos	Direcciones de área
Concluir la elaboración de los Lineamientos de Operación del Programa mediante el establecimiento de los mecanismos y acciones que contribuyan a establecer un lenguaje común entre las diferentes áreas encargadas del mismo para perfeccionar sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación e incorporar las estrategias específicas para la atención a las Ciberescuelas en estaciones de policía.	Noviembre 2021	Lineamientos de Operación del Programa Ciberescuelas en PILARES	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
Valorar la factibilidad de incluir en sucesivas ediciones del programa aquellas estrategias generales, planes, adecuaciones didácticas y metodológicas, entre otras, que permitieron el funcionamiento del mismo en condiciones de pandemia, y que pueden mejorar su alcance y proyecciones en las condiciones de la	Diciembre 2021	Documento de análisis	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
nueva normalidad.			
Conformar un sistema único de registro e incorporación de beneficiarios facilitadores de servicios y usuarios del programa que permita contar con datos confiables sobre el resultado de ambos procesos y utilizar las variantes digital o presencial que ya han sido puestas en práctica.	Diciembre 2021	Sistema único de Registro e Incorporación	Dirección Técnica
Incorporar a los procesos de difusión del programa las buenas prácticas en la utilización de redes sociales que dieron mejores resultados durante el periodo de aislamiento por la pandemia de Covid 19.	Octubre 2021	Evidencia de difusión e inclusión en Reglas de Operación.	Subdirección de Comunicación Educativa Comunitaria
Elaborar un plan de capacitación anual para los beneficiarios facilitadores de servicios que, desde las áreas temáticas del programa, incluya el tratamiento sistemático y calendarizado de aspectos relativos a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo en plataformas digitales, la formación didáctico-pedagógica; así como contenidos específicos de la actividad que realiza.	Diciembre 2021	Plan de capacitación anual	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
Valorar la factibilidad de instrumentar las adecuaciones realizadas a los contenidos de las actividades durante la pandemia a la variante presencial; así como la utilización de los recursos didácticos creados con la finalidad de enriquecer y complementar la oferta del programa.	Diciembre 2021	Documento de análisis	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria / Subdirección de Comunicación Educativa Comunitaria
Consolidar el Sistema de Información Estadística del programa mediante el establecimiento de cambios y mejoras que permitan el seguimiento y	Diciembre 2021	Sistema de Información Estadística del Programa	Dirección Técnica

Recomendaciones	Plazos de cumplimiento	Medio de verificación	Áreas responsables de su cumplimiento
monitoreo de las áreas temáticas y operativas que intervienen en el mismo y, por ende, la valoración efectiva de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.			
Establecer los mecanismos que permitan garantizar que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se apeguen a las funciones para las que fueron incorporadas al programa (docente, tallerista, monitor), y lograr la colaboración entre las diferentes áreas temáticas para brindar atención integral a usuarios y reportar de manera adecuada las actividades realizadas	Diciembre 2021	Documento con funciones por modalidad de Beneficiarios Facilitadores de Servicios	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria / Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria
Incorporar al proceso de diseño, planeación, operación y seguimiento y evaluación del programa las estrategias que permitieron su funcionamiento en condiciones de pandemia y que pueden generalizarse a las condiciones de la nueva normalidad por su efectividad comprobada.	Diciembre 2021	Documento de diseño de programa presupuestal	Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria / Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria

VII. ANEXOS

7.1 OFICIO SECTEI/DGAF/0775/2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

SECTEI/DGAF/775/2021
Asunto: Información Presupuestal
de "Ciberescuelas"

DRA. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I, IV y X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar **SECTEI/DGPEE/126/2021**, mediante el cual solicita validación de la información presupuestal de los Programas Sociales de los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) de esta Secretaría en los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, se envía de manera electrónica anexo con información correspondiente al Programa Social "Ciberescuelas en PILARES".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At n. turno: Recepción electrónica del documento

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Lic. Fausto Galarce Rojas. - Subdirector de Finanzas
Mtro. Jacinto Samuel Salinas Alvarez. - Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación

AMV/FGR/jprs*

Avenida Chapultepec 49, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5134 0770, ext. 1105

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



Ciberescuelas en PILARES

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Periodo 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Ciberescuelas en PILARES en sus ediciones 2019 y 2020, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Periodo 2019-2020				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$27,157,696.00	\$5,651,833.20
3000	-	-	\$70,000,000.00	\$39,502,769.82
4000	\$138,000,000.00	\$99,500,000.00	\$237,665,000.00	\$206,064,000.00
5000	-	-	\$117,817,862.00	\$0.00
Total	\$138,000,000.00	\$99,500,000.00	\$452,640,558.00	\$251,218,603.02

(1) Información del área responsable



Ciberescuelas en PILARES

Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios	Tipo de beneficiario	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Docentes	\$9,000.00	985	Docentes	\$9,000.00	1569
Monitores	\$7,000.00	165	Monitores	\$7,000.00	293
Talleristas 1	\$8,400.00	12	Talleristas	\$8,000.00	834
Talleristas 2	\$8,000.00	300	Apoyos técnicos administrativos	\$9,000.00	21

Ministraciones y presupuesto ejercido por tipo de beneficiario					
Periodo 2019-2020					
2019			2020		
Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido	Tipo de beneficiario	Ministraciones	Presupuesto ejercido
Docentes	Hasta 10	\$71,028,000.00	Docentes	Hasta 12	\$127,899,000.00
Monitores	Hasta 10	\$9,296,000.00	Monitores	Hasta 12	\$17,773,000.00
Talleristas 1	Hasta 10	\$1,008,000.00	Talleristas	Hasta 12	\$58,448,000.00
Talleristas 2	Hasta 9	\$18,168,000.00	Apoyos técnicos administrativos	Hasta 11	\$1,944,000.00
Total		\$99,500,000.00	Total		\$206,064,000.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2019	18/01/2019	1,865	N/A	\$138,000,000.00	N/A
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2019	31/01/2019	N/A	1,872	N/A	\$138,000,000.00
Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2019	14/06/2019	1,352	N/A	\$105,703,000.00	N/A
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2019	19/12/2019	1,352	N/A	N/A	\$99,535,000.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Periodo 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2020	02/01/2020	3,005	N/A	\$237,665,000.00	N/A
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2020	27/07/2020	N/A	2,475	N/A	\$210,383,000.00
Modificación Reglas de Operación Ciberescuelas en PILARES 2020	28/12/2020	N/A	2,464	N/A	\$206,154,000.00

(1) Información del área responsable

7.2 COMUNICADO DEL 20 DE MARZO Y ALCANCE AL COMUNICADO DEL 16 DE ABRIL DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO QUE SUSTENTA LA SITUACIÓN DEL BACHILLERATO POLICIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSTGRADO



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.
SECTEI/SUBSECED/DEEBES/DEPP/059/2020

Asunto: Reprogramación de Bachillerato Policial

Lic. Alejandra Ramírez Maciel
Subdirectora de Investigación y Desarrollo Policial
Dirección General de Carrera Policial, SSC.
Presente

Por este conducto envío a usted, Comunicado en el que se atienden las disposiciones sanitarias establecidas para la Jornada de Sana Distancia las actividades en la plataforma educativa del BP

Solicitando su amable intervención para la difusión del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Durán Soto
Director de Estudios de Pregrado y Postgrado

C.c.c.e.p. Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez.-Subsecretario de Educación.-subsecretariaeducacion_cec@educacion.cdmx.gob.mx
Mtro. Hugo Escobedo Mejía, Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores.-deebes@educacion.cdmx.gob.mx
Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez.- Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria.-andrea.gonzalez@educacion.cdmx.gob.mx
Lic. Cristina del Rocío Vázquez López.-Subdirectora de Pregrado y Postgrado Presencial.-cristina.vazquez@educacion.cdmx.gob.mx
Archivo/ruben.duran@educacion.cdmx.gob.mx

Avenida Chapultepec 43, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551340770, ext. 1426

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

111



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSTGRADO



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

COMUNICADO

A las y los usuarios de las Ciberescuelas en Sectores de Policía, que se encuentran cursando el **Bachillerato Policial** se les informa:

- Derivado de las disposiciones sanitarias establecidas para la Jornada de Sana Distancia las actividades en la plataforma educativa del BP estarán **suspendidas del 23 de marzo al 19 de abril de 2020. Reiniciando el lunes 20 de abril.**
- El avance y actividades realizadas se conservarán, y una vez se reinicie, se procederá a concluir las dos semanas que restan del programa del curso X-ini.
- Los inmuebles de Ciberescuelas de sectores de policía y en centros PILARES permanecerán cerrados. Por lo que no habrá presencia de docentes en los espacios.

Solicitamos mantenerse informados a través de los enlaces y canales oficiales de comunicación institucional.

Atentamente

Lic. Rubén Durán Soto

Director de Estudios de Pregrado y Postgrado

Avenida Chapultepec 49, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel. 5551340770, ext. 1426

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1 | 1

7.3 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA CIBERESCUELAS EN PILARES 2020

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación Programa Social "Ciberescuelas" PILARES 2020	
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA USUARIOS (CON NÚMERO DE FOLIO) CIBERESCUELAS 2020					
DATOS DEL ENCUESTADOR					
Nombre y apellidos:				ID cuestionario:	
DATOS DEL ENTREVISTADO					
Colonia:			Alcaldía:		
Último grado de estudios:			Nivel de estudios:		
Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Otro			Edad:		
Se reconoce como parte de la población LGTBTTI: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Ocupación:		
Actualmente usted trabaja: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En qué ramo: _____					
Seleccione una opción colocando una X en el círculo: <input type="radio"/> Personas profesionistas y técnicas <input type="radio"/> Personas comerciantes, empleadas en ventas y agente de ventas <input type="radio"/> Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios. <input type="radio"/> Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductoras de transporte. <input type="radio"/> Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca. <input type="radio"/> Personas trabajadoras en servicios personales y de vigilancia.			<input type="radio"/> Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas. <input type="radio"/> Personas Funcionarias, directoras y jefas. <input type="radio"/> Otras actividades no especificadas ¿Cuál? _____		
Pertenencia étnica: COMBO			Lengua indígena que habla: COMBO		
PILARES al que asiste: COMBO					
Marca con una "X" y de la manera más honesta, la respuesta adecuada según sea el caso.					
		VALORACIONES			
		DE ACUERDO	PARCIALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NO CONTESTA
1.- Las actividades que se brindan en la Ciberescuela han mejorado sus condiciones de vida.					
2.- Sus necesidades de aprendizaje han sido atendidas con las actividades que se ofrecen en la Ciberescuela aún siendo de manera virtual.					

3.- Si el programa desaparece, usted se vería afectado.				
4.- Participar en las actividades de la Ciberescuela, mejora la relación con su familia.				
5.- La relación con sus vecinos ha mejorado desde que usted participa en las actividades que se imparten en la Ciberescuela.				
6. Las actividades a distancia de PILARES en las que participa promueven una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales o colectivas (sin distinción de origen, condición social o situación económica).				
7. El PILARES al que asiste y/o toma sus clases virtuales le brinda un ambiente de confianza.				
8.- Las actividades que se imparten en las Ciberescuelas son suficientes.				
9.- Con las actividades y acompañamiento que se brinda en la Ciberescuela, aún siendo de manera remota, usted podría continuar con sus estudios.				
10.- Las asesorías brindadas de manera virtual y/o en la Ciberescuela son satisfactorias.				
11.- Los talleres que se imparten en la Ciberescuelas fortalecen su formación académica.				
	VALORACIONES			
	SI	NO	NO CONTESTA	
12.- Recibió información suficiente sobre las actividades que se ofrecen en la Ciberescuela.				
13.- En la Ciberescuela le brindaron información precisa de las diferentes opciones educativas que usted puede cursar.				
14.- Recibió un buen trato al solicitar información sobre las actividades que se imparten en la Ciberescuela.				

15.- El acompañamiento que ha recibido durante la realización de sus actividades educativas ha sido satisfactorio incluso de manera remota.			
16. Durante su vínculo con la Ciberescuela, se le dio a conocer algún mecanismo para expresar sugerencias o inconformidades.			
17.- El participar en las actividades de la Ciberescuela, le genera gastos adicionales.			
18.- Para asistir a las actividades de la Ciberescuela, usted gasta en transporte.			
19.- Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a la Ciberescuela presencialmente o tomar asesorías de manera virtual.			
GENERALES			
20.- En los siguientes espacios, le invitamos a hacer los comentarios que considere pertinentes con respecto al programa "Ciberescuelas". Seleccione el comentario que desee hacer (positivo, negativo o interesante, si prefiere puede hacerlo para cada uno de ellos). Su opinión es de suma importancia para nosotros y el desarrollo del programa.			
Positivo			
Negativo			
Interesante			
21.- En una escala del 1 al 10, cómo calificaría las actividades en las que ha participado en "Ciberescuelas" y por qué. Donde el 1 es el valor más bajo y 10 el máximo. Marque con una "X" el número que elija.			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
¿Por qué? _____			

7.4 FORMATO DE INFORME MENSUAL

Informe mensual				
PILARES:	Docente	Tallerista	Monitor(a)	Equipo Técnico-administrativo
Nombre del Beneficiario:		Periodo del		
En relación al Programa "Ciberescuelas en PILARES, 2020", se informa que durante el mes de _____ se realizaron las siguientes actividades:				
Semana 1	Actividades realizadas			Horas
Colocar la fecha que abarca la semana				
Semana 2				Horas
Colocar la fecha que abarca la semana				
Semana 3				Horas
Colocar la fecha que abarca la semana				
Semana 4				Horas
Colocar la fecha que abarca la semana				
Total de horas del mes				
Observaciones				

Nombre y firma del Líder Coordinador de
Proyectos de Operación

Firma del Beneficiario(a) Facilitador de
Servicios

RECOMENDACIONES PARA LLENADO DE INFORME MENSUAL

El informe deberá ser llenado solamente con las siguientes opciones, pueden ser una o varias por semana:

- 1. Asistí a la capacitación a la que convocó la Dirección de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria.**
- 2. Realicé planeación de las asesorías, talleres o acciones de reforzamiento.**
- 3. Elaboré reportes, informes, diagnósticos, fichas técnicas, materiales, anecdotarios u otros que corresponden a las actividades implementadas.**
- 4. Realicé difusión y fomento de las actividades que se realizan en los PILARES o colonias de la Ciudad de México.**
- 5. Impartí asesorías, talleres o acciones de reforzamiento en PILARES o colonias de la Ciudad de México.**

Sólo para equipo técnico administrativo:

- 1. Coadyuvé en actividades administrativas para la correcta operación del programa.**
- Las y los compañeros de nuevo ingreso (docentes, monitores y talleristas), deberán llenar con el punto 1, 2 y 3, el informe correspondiente **a las primeras semanas del mes de febrero.**
 - La totalidad de las horas al mes deberá de ser de **120**, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES.
 - No olviden que el LCP debe poner su **nombre** y firma.
 - No olviden señalar con una **X** qué tipo de figura educativa son.
 - En el caso de las y los talleristas, deberán señalar la totalidad de los PILARES o Estrategia 333, donde prestan sus servicios.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arriaga Rojas, Justino Eugenio, (2017): Discriminación y desigualdad salarial en los ámbitos indígena, rural y urbano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados, México.

Arriagada, I., Gálvez, T (2014): “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio orientado a Mejorar las Políticas de Equidad de Género”, Departamento de Estudios y Capacitación, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Santiago, Chile.

CEPAL (2004): Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, 9ª. Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

Durán Rico, Ana Estela (2011): “Migración femenina y pobreza” en Laura Itzel Castillo Juárez et al (2011) La Feminización de la Pobreza en México, H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género, México.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 396 de 28 de julio de 2020.

GOCDMX (2020): Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial del 28 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.

INEGI (2018): “En México hay 34.1 millones de hogares; 28.5% con jefatura femenina: Encuesta Nacional de Hogares 2017, comunicado de prensa número 251/18, 28 de mayo de 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INMUJERES (2010): “Hogares y su distribución porcentual por entidad federativa según sexo del jefe de familia 2010”, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

INMUJERES (2016): Brecha salarial de género en México, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

INMUJERES (2019): Sistema de indicadores de Género [web], Instituto Nacional de las Mujeres, México.

OCDE, INMUJERES (2017): Construir un México Inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), México.

OIT (2017): La Agenda 2030 y la autonomía económica de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana, Año 1, Volumen 1, 2017, Organización Internacional del Trabajo.

Solís, Patricio (2017): Discriminación estructural y desigualdad social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.

Vaca Trigo, I. (2019): “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, número 154 (LC/TS.2019/3), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.